

La opinión pública en torno a la violencia y a la discriminación hacia diferentes grupos vulnerables en México

Salvador Moreno Pérez



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Documento de Trabajo núm. 188

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la postura oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, o de la Cámara de Diputados y sus órganos de gobierno. Este documento es responsabilidad del autor. Este documento es una versión preliminar, favor de citarlo como tal.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



**Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública**

Organización Interna

Rafael Aréstegui Ruiz
Director General

Francisco J. Sales Heredia
Director de Estudios Sociales

J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
Director de Opinión Pública

Julio César Moguel Viveros
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto Caveró Pérez
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

Eduardo Chávez Castro
Coordinador Técnico

Lucero Ramírez León
Coordinadora de Vinculación y Difusión

Mario Aguirre Mazón
Efrén Arellano Trejo
Roberto Aschentrupp Toledo
Felipe de Alba Murrieta
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Benjamín Herrejón Fraga
Rafael López Vega
Salvador Moreno Pérez
Yuriria Orozco Martínez
Edgardo J. Valencia Fontes
Investigadores

Luis Ángel Bellota
Elizabeth Cabrera Robles
Natalia Hernández Guerrero
Trinidad Otilia Moreno Becerra
Karen Nallely Tenorio Colón
Apoyo en Investigación

Alejandro López Morcillo
Editor

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez
Corrección de estilo

LA OPINIÓN PÚBLICA EN TORNO A LA VIOLENCIA Y A LA DISCRIMINACIÓN HACIA DIFERENTES GRUPOS VULNERABLES EN MÉXICO

Salvador Moreno Pérez

Introducción	2
1. Marco conceptual básico sobre vulnerabilidad, racismo, violencia, discriminación, desigualdad y exclusión en los diferentes grupos vulnerables	2
<i>Vulnerabilidad</i>	2
<i>Violencia</i>	4
<i>Racismo y discriminación</i>	5
<i>Desigualdad y exclusión</i>	7
2. Marco jurídico de protección a grupos vulnerables	8
<i>Marco jurídico internacional</i>	8
<i>Contexto nacional</i>	10
3. Percepción sobre violencia y discriminación en diferentes grupos vulnerables	11
3.1 <i>Violencia y discriminación hacia las mujeres</i>	12
3.2 <i>Condiciones de vida de los adultos mayores</i>	18
3.3 <i>Oportunidades de empleo de los jóvenes</i>	22
3.4 <i>Discriminación por preferencia sexual</i>	26
3.5 <i>Condiciones de vida de las personas con alguna discapacidad</i>	28
3.6 <i>Explotación sexual</i>	30
3.7 <i>Discriminación hacia los grupos indígenas</i>	33
3.8 <i>Discriminación hacia diferentes grupos vulnerables</i>	35
4. Comentarios finales	41

LA OPINIÓN PÚBLICA EN TORNO A LA VIOLENCIA Y A LA DISCRIMINACIÓN HACIA DIFERENTES GRUPOS VULNERABLES EN MÉXICO

Salvador Moreno Pérez

Introducción

La atención a grupos vulnerables, también conocidos como *grupos sociales en condiciones de desventaja* ha sido una preocupación en las agendas legislativas y de las políticas públicas.

En el presente documento consideramos la vulnerabilidad como un proceso multidimensional que ocurre sobre sujetos y colectivos de población expuestos a riesgos sociales y naturales que pueden afectar el bienestar material y no material en las condiciones actuales como en el futuro.

El objetivo del este documento es ofrecer los principales resultados de la encuesta sobre grupos vulnerables. Para ello, en primer lugar se describen los conceptos básicos sobre vulnerabilidad, violencia, racismo y discriminación, desigualdad y exclusión; enseguida se enuncia de forma general la normatividad nacional e internacional de protección a grupos vulnerables; en el tercer segmento se describen los principales resultados de la encuesta de percepción sobre grupos vulnerables. Finalmente se arriba a comentarios conclusivos.

1. Marco conceptual básico sobre vulnerabilidad, racismo, violencia, discriminación, desigualdad y exclusión en los diferentes grupos vulnerables

Vulnerabilidad

El término *vulnerabilidad* ha sido utilizado para referirse a riesgo y a condiciones de desventaja en disciplinas de las ciencias sociales. En los países en desarrollo

la vulnerabilidad social es, en la mayoría de los casos, la causa de las condiciones de vulnerabilidad física.¹

La vulnerabilidad refleja una carencia o déficit de desarrollo ya que el riesgo se genera y se construye socialmente, así lo considera Omar Darío Cardona y señala como causas de fondo de la vulnerabilidad los procesos económicos, demográficos y políticos que afectan la asignación y distribución de recursos entre diferentes grupos de personas, y reflejan la distribución de poder.²

Otro especialista, Gustavo Busso entiende la *vulnerabilidad* como un proceso multidimensional que confluye en el riesgo o probabilidad del individuo, hogar o comunidad de ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas y/o internas; en tanto que la vulnerabilidad social de sujetos y colectivos de población se expresa como fragilidad e indefensión ante cambios originados en el entorno, como desamparo institucional desde el Estado; como debilidad interna para afrontar los cambios y oportunidades del individuo u hogares y como inseguridad permanente que paraliza, incapacita y desmotiva la posibilidad de pensar estrategias y actuar a futuro para lograr mejores niveles de bienestar.³

En México, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) concibe a la vulnerabilidad como una condición multifactorial que se refiere en general a situaciones de riesgo o discriminación que impiden alcanzar mejores niveles de vida y lograr el bienestar.⁴

Desde una perspectiva de desarrollo humano, como la que ha venido desplegando el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se considera que la vulnerabilidad humana es la posibilidad de deteriorar los logros

¹ Omar Darío Cardona A., "La necesidad de repensar de manera holística los conceptos de vulnerabilidad y riesgo. Una crítica y una revisión necesaria para la gestión", ponencia para *International Work-Conference on Vulnerability in Disaster Theory and Practice*, 29 y 30 de junio de 2001, Disaster Studies of Wageningen University and Research Centre, Wageningen, Holanda.

² *Idem*.

³ Gustavo Busso, "Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI", CEPAL-Celade, *Seminario Internacional. Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 2001.

⁴ Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, "Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad", *Diario Oficial de la Federación*, 25 de febrero de 2011, México.

del ámbito de desarrollo humano y la sustentabilidad. Agrega, que “una persona (comunidad o país) es vulnerable cuando existe un alto riesgo de que sus circunstancias y logros se vean deteriorados en el futuro”.⁵

Mientras que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos define la vulnerabilidad como una condición de ciertas personas o grupos, quienes por su sexo, estado civil y origen étnico, entre otras, se encuentran en riesgo de sufrir violaciones a sus derechos humanos y que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores niveles de bienestar, colocando a quien la padece en una situación de desventaja.⁶

En síntesis, en el presente documento se considera la vulnerabilidad como un proceso multidimensional que ocurre sobre sujetos y colectivos de población expuestos a riesgos sociales y naturales que pueden afectar el bienestar material y no material en sus condiciones presentes como en el futuro.

Violencia

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) define violencia como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.⁷

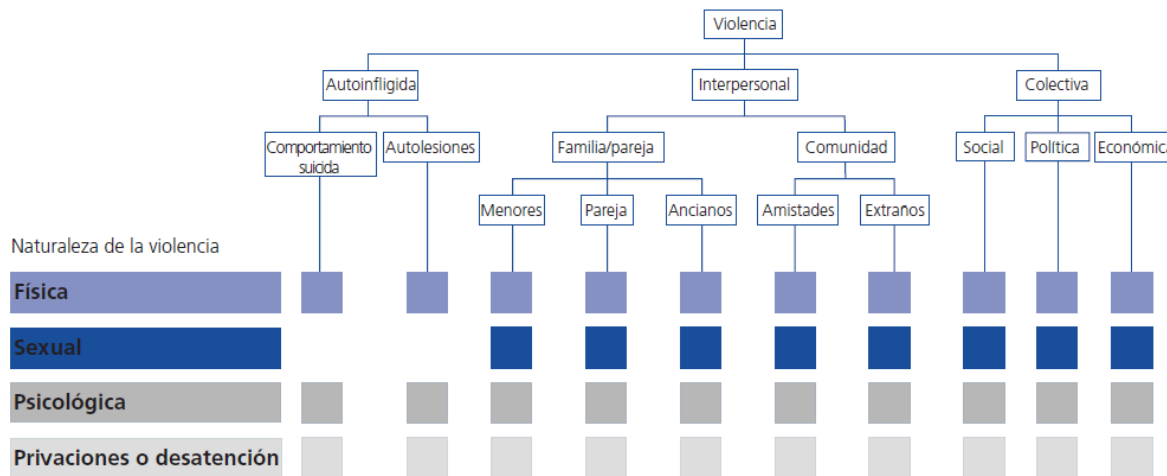
La clasificación utilizada en el *Informe sobre la violencia y la salud* divide la violencia en tres grandes categorías según el autor del acto violento: violencia dirigida contra uno mismo, violencia interpersonal y violencia colectiva (ver Esquema 1).

⁵ PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 2014*, Nueva York, 2014, p. 7

⁶ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Agenda Nacional de Derechos Humanos 2013*, México, p. 23.

⁷ Organización Panamericana de la Salud (OPS)-Organización Mundial de la Salud (OMS), *Informe mundial sobre la violencia y la salud. Resumen*, Washington, DC, 2002.

Esquema 1. Clasificación de la violencia



Fuente: OPS-OMS, *Informe mundial sobre violencia y salud*, Washington, 2002, p. 6.

La violencia ocurre prácticamente todos los días que en determinados momentos se percibe como un componente ineludible de la condición humana, un hecho ineluctable ante el que hemos de reaccionar en lugar de prevenirlo.⁸

Según la OPS no existe un factor que, por sí solo, explique por qué una persona se comporta de manera violenta y otra no lo hace. La violencia es un problema complejo, enraizado en la interacción de muchos factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos.⁹

En el presente documento interesa destacar la percepción sobre violencia interpersonal en la familia o pareja, en particular la que experimentan las mujeres y los adultos mayores.

El racismo y discriminación

Para este apartado resultó de gran relevancia el trabajo de Oliva Gall, quien considera que todos los habitantes del planeta tienen un valor como seres humanos. Sin embargo este hecho engendra susceptibilidades al tocar aspectos como la sangre, los antepasados o los orígenes; el terruño; la pertenencia; la identidad personal y la colectiva; la historia y la Memoria colectiva, la religión, las

⁸ *Ibid.*, p. 1

⁹ *Ibid.*, p. 12

tradiciones y las costumbres, el color de la piel, el arte culinario o la lengua, las maneras de ver, de sentir y de enfrentar a los otros: los diferentes.¹⁰

Para definir el racismo, Robert Fossaert, considera necesario primero definir la identidad en oposición a otredad. “La identidad, es la percepción colectiva de un ‘nosotros’ relativamente homogéneo (el grupo visto desde dentro) por oposición a ‘los otros’ (el grupo de fuera), en función del reconocimiento de caracteres, marcas y rasgos compartidos que funcionan también como signos y emblemas, así como de una memoria colectiva común”.¹¹

En ese sentido, afirma Cornelius Castoriadis, los otros simplemente son los otros, el racismo prácticamente es un rasgo universal de las sociedades humanas. “Se trata de la aparente incapacidad de constituirse uno mismo sin excluir al otro y de la aparente incapacidad de excluir al otro, sin desvalorizarlo y, finalmente, sin odiarlo”.¹² El argumento de Castoriadis va más allá, el racismo no desea la conversión de los otros, lo que desea es su muerte.

La raza, según Olivia Gall, es una construcción social, al igual que la identidad, la raza es una idea. En tanto que la etnicidad se refiere a diferencias culturales que tienen que ver con el “lugar de origen” y la raza se refiere a las diferencias fenotípicas. Por ello, las identificaciones raciales y étnicas se traslapan tanto en la teoría como en la práctica.

En síntesis, Olivia Gall, afirma que “la discriminación, la exclusión, la segregación e incluso el exterminio del ‘otro’ se debe a que es ‘biológicamente’ inferior al ‘nosotros’”.¹³

En forma menos compleja el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) considera que la discriminación es una práctica humana que proviene tanto del origen animal de la especie como la de la capacidad intelectual que, al mismo tiempo, es característica del ser humano. Se construye a partir de la habilidad para distinguir lo que cada cual tiene de común o

¹⁰ Olivia Gall, “Identidad, exclusión y racismo: reflexiones teóricas y sobre México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 66, núm. 2, UNAM, México, 2004, pp. 221-259.

¹¹ Robert Fossaert, *Les structures idéologiques*, Seuil, París, 1983, citado por Olivia Gall, *Ibid.*, p. 223.

¹² Cornelius Castoriadis, “Reflexiones en torno al racismo”, *Debate Feminista*, núm. 24, año 12, México, 2001, p. 19.

¹³ Olivia Gall, Op. Cit., p. 232.

de distinto; luego, esta carga valorativa es vitalizada por la voluntad que lleva a actuar, positiva o negativamente, hacia aquellas personas asumidas como diferentes.¹⁴

El reporte de discriminación considera como acto discriminatorio a todo proceso, mecánica, contexto, institución, discurso o norma dispuestos injusta, asimétrica y sistemáticamente para excluir limitar o despojar a las personas de su dignidad, su autonomía, sus derechos o los bienes obtenidos por el esfuerzo común, a quienes son señalados por motivos relacionados con uno o varios estigmas o marcadores sociales.¹⁵

Por su parte, Jesús Rodríguez Zepeda introduce una definición de carácter jurídico política: “La discriminación es una forma injustificada de desigualdad de trato, de implantación social, duración histórica, alcance estructural y motivada por estigmatización y prejuicios, que se ejercen contra una persona o grupo de personas, y que tiene por efecto –intencional o no- anular o limitar tanto sus derechos y libertades fundamentales como su acceso a las oportunidades relevantes de su contexto social”.¹⁶

Lo más relevante de la definición anterior es que la discriminación limita los derechos fundamentales de las personas, por ello el mismo autor plantea la necesidad de definir el derecho a la no discriminación, lo que implica un trato sin exclusión, distinción o restricción arbitrarias, con el fin de que la persona sea capaz de aprovechar plenamente sus derechos y libertades fundamentales y el libre acceso a las oportunidades disponibles.

Desigualdad y exclusión

La discriminación desigualdad y pobreza son conceptos muy relacionados, no obstante considera Jesús Rodríguez Zepeda, la discriminación no es reductible a

¹⁴ Conapred-CIDE, *Reporte sobre discriminación en México 2012*, México, 2012, p. 19.

¹⁵ *Ibid.*, p. 37.

¹⁶ Teresa González Luna-Jesús Rodríguez Zepeda (coords.), *Hacia una razón antidiscriminatoria*, Red de Investigación sobre la Discriminación en México (Rindis), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Secretaría de Gobernación (Segob), México, 2014, p. 63.

la desigualdad económica y afirma que la discriminación es una desigualdad cultural que se expresa en el trato asimétrico que se dispensan los grupos sociales, en general la discriminación acentúa la desventaja que produce la desigualdad económica, la pobreza y la marginación social.¹⁷

Max Weber advirtió que los seres humanos organizan la asignación de bienes escasos, a partir de una estructura social compleja que sirve para incluir o excluir de acuerdo con ciertas categorías elaboradas por el intelecto humano.¹⁸

En el mismo sentido Gonzalo Hernández Licona considera que la exclusión, el marcar el territorio, el no permitir que otros entren a nuestro espacio, o intentar invadir el espacio de otro, es un fenómeno natural ancestral, provocado por la escasez.¹⁹

El acaparamiento y control de bienes escasos por los diferentes grupos sociales fue llamado por Max Weber cierre social “y se refiere a la acción conjunta de los poderosos para marginar a las personas menos aventajadas de aquellos beneficios obtenidos por la obra o la tarea celebrada de manera conjunta”.²⁰

2. Marco jurídico de protección a grupos vulnerables

Marco jurídico internacional

A nivel mundial se han realizado innumerables esfuerzos para la protección de las mujeres, adultos mayores, discapacitados, jóvenes (en edad de trabajar, principalmente), indígenas y personas con diferente preferencia sexual, los cuales son considerados como grupos vulnerables debido a que se encuentran en situación de riesgo.

¹⁷ *Ibid.*, p. 38.

¹⁸ Citado por Ricardo Raphael de la Madrid, “Conceptos para un reporte general sobre discriminación en México”, en Teresa González Luna-Jesús Rodríguez Zepeda (coords.), *Ibid.*, p. 75.

¹⁹ Citado por Ricardo Raphael de la Madrid, *Idem.*

²⁰ *Ibid.*, p. 76.

Los instrumentos jurídicos internacionales celebrados y ratificados por México en temas relacionados con los grupos vulnerables obligan al país a elaborar normas jurídicas y ofrecer atención a estos segmentos de la población.

A continuación se enlistan los principales convenios, pactos y declaraciones internacionales que buscan proteger a los grupos vulnerables y los cuales han sido firmados y ratificados por México:

- Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Menores (30 de septiembre de 1921)
- Convenio Internacional del Trabajo Núm. 16 relativo al Examen Médico Obligatorio de los Menores Empleados a Bordo de Buques (25 de octubre de 1921).
- Convenio Internacional del Trabajo número 45 relativo al Empleo de las Mujeres en los Trabajos Subterráneos de toda clase de Minas (21 de junio de 1935)
- Declaración Universal de Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948)
- Convenio Internacional del Trabajo Núm. 124 relativo al Examen Médico de Aptitud de los Menores para el Empleo de Trabajos Subterráneos en Minas (23 de junio de 1965)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (21 de diciembre de 1965)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (16 de diciembre de 1966)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (18 de julio de 1978)
- Acuerdo Constitutivo del Centro Latinoamericano y del Caribe de la Juventud (13 de septiembre de 1983)
- Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en materia de Adopción de Menores (24 de mayo de 1984)
- Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1989)
- Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (7 de junio de 1989)
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (18 de diciembre de 1990)
- Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional (29 de mayo de 1993)
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (5 de marzo de 1995)
- Acta de Fundación de la Organización Iberoamericana de Juventud (1 de agosto de 1996)
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (7 de junio de 1999)
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados (25 de mayo de 2000)
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía (25 de mayo de 2000)
- Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (13 de diciembre de 2006)

Contexto nacional

En México, en las últimas décadas se han llevado a cabo múltiples esfuerzos para la protección de los grupos vulnerables. Desde el gobierno se han creado organismos públicos para la atención y protección de personas con discapacidad, para protección y desarrollo de la familia, para prevenir la discriminación; entre las más importantes.

En el ámbito legislativo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue reformada en 2001 para establecer expresamente el principio antidiscriminatorio, en particular, en el artículo primero la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Asimismo, en su artículo 2 señala que: “La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”. Además, sostiene que “la conciencia de identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas”.

De las leyes federales y generales en materia de protección a derechos humanos y en contra de la discriminación en el país se pueden mencionar las siguientes:

- Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal (1991)
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (1992)
- Ley General de Víctimas (2000)
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003)
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (2011)

- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011)
- Ley de Migración (2011)
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2012)
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (2012)
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (2012)
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014)

Además de las leyes anotadas existen reglamentos y normas oficiales mexicanas sobre discriminación. En tanto que en las entidades federativas del país se dispone de normas jurídicas que atienden a diferentes grupos vulnerables y en la mayoría de los congresos locales se cuenta con comisiones legislativas sobre la materia.

3. Percepción sobre violencia y discriminación en diferentes grupos vulnerables

Para medir la percepción sobre violencia y discriminación hacia diversos tipos de grupos vulnerables el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) llevó a cabo una encuesta en vivienda sobre grupos vulnerables. El ejercicio se realizó del 23 al 27 de agosto de 2014, el cuestionario se aplicó cara a cara a personas mayores de 18 años que residían en viviendas particulares en el país.

El marco muestral se conformó con tres insumos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) asociados al último Censo de Población y Vivienda 2010, se llevaron a cabo mil entrevistas. Los errores presentados en este documento se estiman considerando un nivel de confianza de 95 por ciento.

En la encuesta se indaga sobre la percepción en varios temas como son la discriminación y violencia hacia las mujeres, condiciones de vida de los adultos mayores, oportunidades de empleo de los jóvenes, preferencia sexual, condiciones de vida de las personas con alguna discapacidad, la discriminación hacia indígenas y sobre violencia y discriminación en general.

A continuación se describen los principales resultados de la Encuesta Nacional de Opinión Pública: Grupos Vulnerables.

3.1 Violencia y discriminación hacia las mujeres

Diversos estudios han dado cuenta de la situación de discriminación y desigualdad que sufren las mujeres en nuestro país; es un hecho que son las más afectadas por los prejuicios en su contra y ello tiene consecuencias como la violencia intrafamiliar, la exclusión educativa, el desempleo, la trata de personas, la explotación sexual y comercial y abusos de autoridad, entre las más importantes.²¹

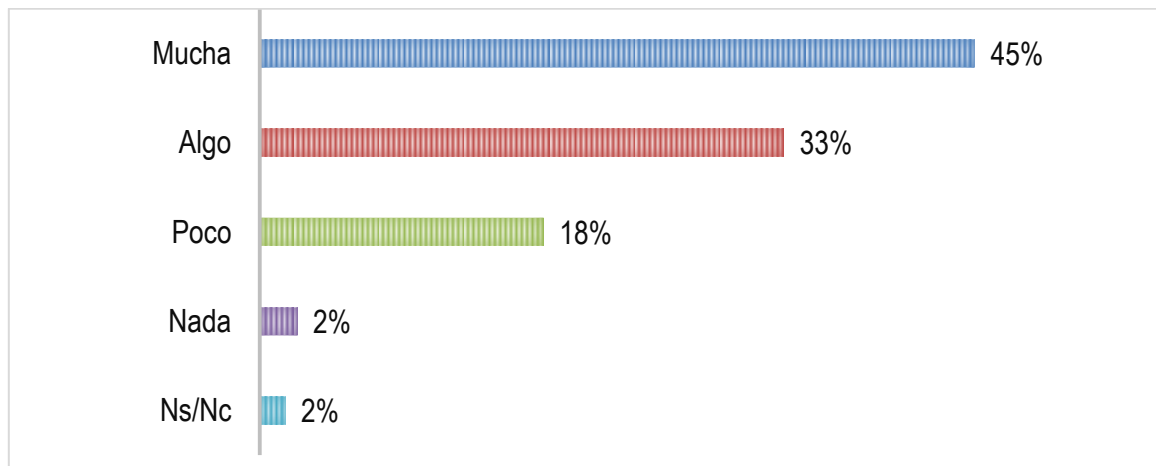
Según la proyecciones de la población elaboradas por el Consejo Nacional de Población (Conapo) en 2014 residían en el país casi 120 millones de habitantes de los cuales 51.2% eran mujeres y 48.8% hombres.²²

En el presente apartado se describen las percepciones sobre discriminación y violencia hacia las mujeres. Los resultados de la encuesta muestran que 45 de cada 100 personas considera que en México hay mucha discriminación hacia ellas, poco más de la mitad de los encuestados considera que hay poco (18%) y algo de discriminación (33%) hacia ellas, sólo 2 de cada 100 encuestados opinó que no existe discriminación (ver gráfica 1).

²¹ Consejo Nacional para Prevenir las Discriminación-Instituto Nacional de las Mujeres, *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis 2010. Resultados sobre mujeres*, México, 2012; María de la Paz López Barajas, *La discriminación contra las mujeres: una mirada desde las percepciones*, Conapred, México, 2007; Martha Torres Falcón, "Igualdad de género y no discriminación", en Teresa González Luna-Jesús Rodríguez Zepeda (coords.), *Hacia una razón antidiscriminatoria*, Red de Investigación sobre la Discriminación en México (Rindis), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Secretaría de Gobernación (Segob), México, 2014, p. 107-134; Cristina Palomar Vereza, "El género y la razón antidiscriminatoria", *Ibid*, p. 135-166.

²² Citado en INEGI-Inmujeres, *Mujeres y hombres en México 2014*, México, 2015.

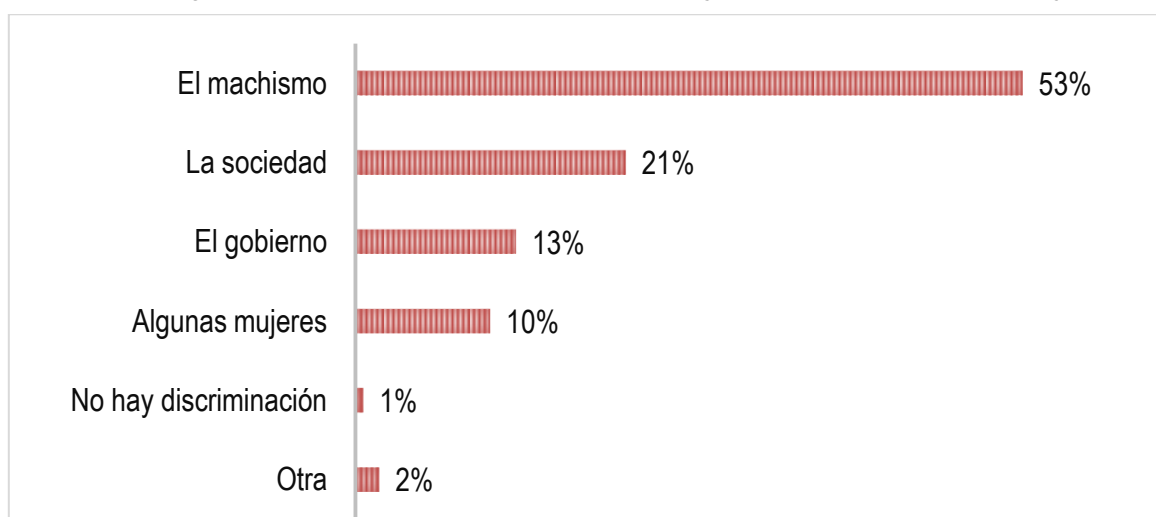
**Grafica 1. En su opinión qué tanta discriminación hay contra la mujer en México:
¿mucho, algo, poco o nada?**



Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Encuesta nacional sobre grupos vulnerables*, septiembre 2014.²³

En la encuesta se indagó sobre los factores sociales que son los principales responsables de la discriminación hacia las mujeres, al respecto 53 de cada 100 encuestados consideró que se debe a la cultura machista, en segundo lugar a la propia sociedad (21 de cada 100) y en tercer lugar el gobierno (13 de cada 100) (ver gráfica 2).

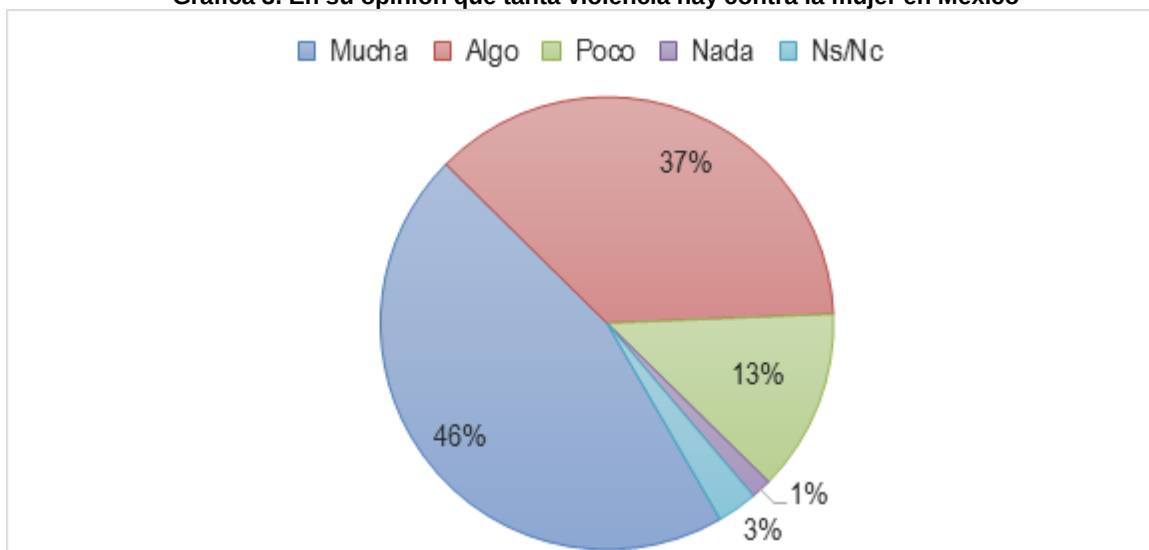
Gráfica 2. ¿Quién es el principal responsable de que haya discriminación contra la mujer...?



²³ En las gráficas subsecuentes se omite la fuente ya que es la misma en todos los casos.

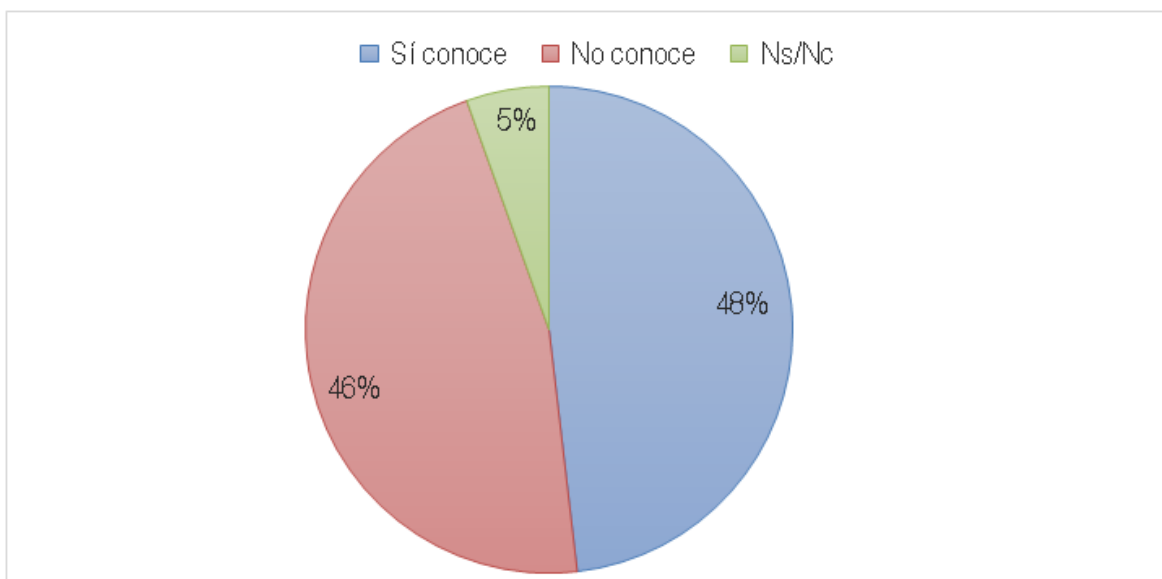
Los resultados de la pregunta qué tanta violencia se percibe en contra de las mujeres mostraron que 46 de cada 100 encuestados consideró que percibe mucha violencia, 37 de cada 100 consideró que existe algo, 13 de cada 100 respondió que poca y sólo una de cada 100 respondió que no percibe nada de violencia ellas (ver gráfica 3).

Gráfica 3. En su opinión qué tanta violencia hay contra la mujer en México



Un resultado que llama la atención es que casi la mitad de los encuestados acepta que conoce a alguna mujer que sufre golpes por parte de su pareja o cónyuge, lo que significa que es una práctica común y cotidiana; otra mitad de encuestados no conoce mujeres violentadas por sus parejas (ver gráfica 4).

Gráfica 4. ¿Usted conoce o no conoce a alguna mujer que sea golpeada por su pareja o cónyuge?



Otro resultado importante con relación a la discriminación laboral por género se observa en el hecho que 13 de cada 100 encuestados manifestaron algún grado de acuerdo en que a las mujeres se les solicite una prueba de embarazo cuando solicitan empleo; a pesar de que quedó prohibido por la Ley Federal del Trabajo en el artículo 133, fracción xiv, que textualmente dice “Queda prohibido a los patrones o a sus representantes exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo”.

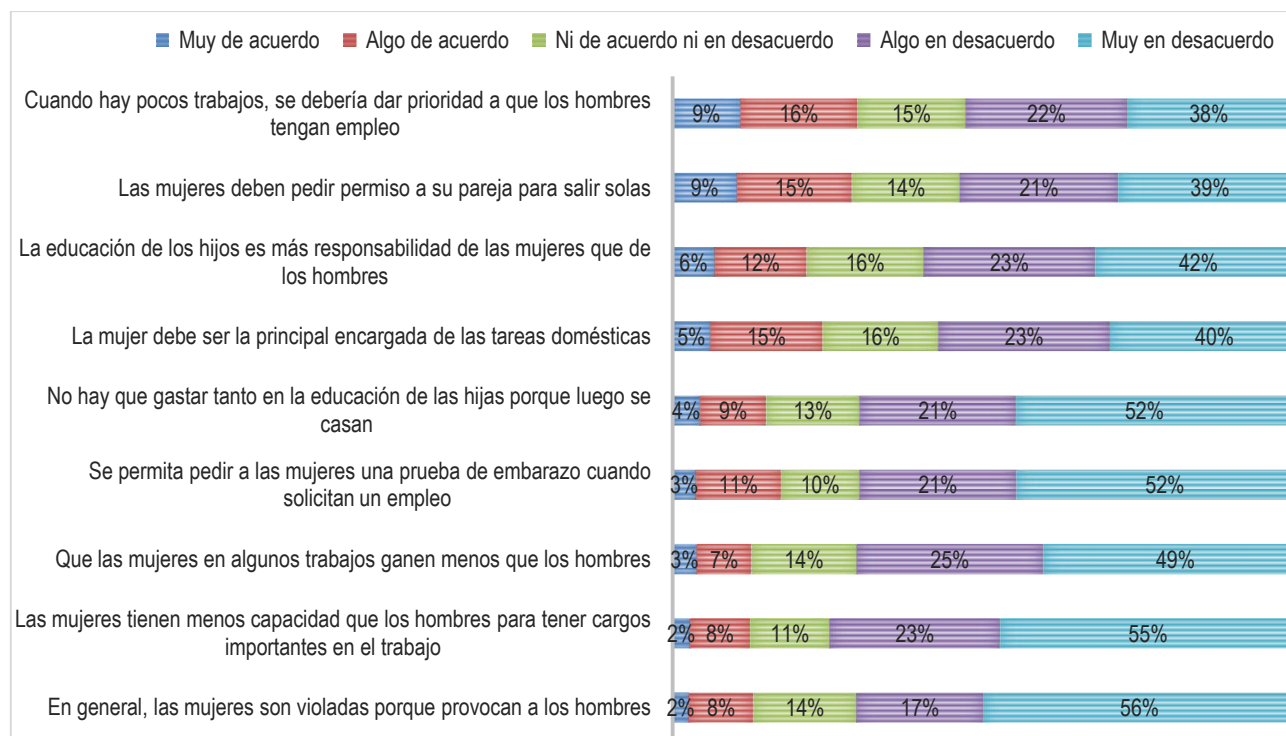
Siguiendo con el tema de discriminación laboral por sexo se observó que 25 de cada 100 encuestados manifestó un cierto grado de acuerdo en que cuando los trabajos sean escasos o pocos éstos se deben dar a los hombres, en tanto que 60% de los encuestados manifestaron algún grado de desacuerdo.

En el mismo sentido se indagó sobre si la mujer debe pedir permiso a su pareja para salir solas. Al respecto 24 de cada 100 encuestados manifestaron algún grado de acuerdo.

En tanto que la frase “no se debe gastar tanto en la educación de las hijas porque luego se casan” 13 de cada 100 encuestados expresaron acuerdo. Sobre la opinión de que la mujer es la principal encargada de las tareas domésticas, 2 de cada 10 encuestados están de acuerdo o muy de acuerdo; en contraste, 63% de los encuestados manifestó un grado de desacuerdo, en tanto que 16 de cada 100

no tiene una opinión al respecto ya que no están de acuerdo ni en desacuerdo (ver gráfica 5).

Gráfica 5. ¿Quisiera que me diga qué tan de acuerdo está con estas frases?

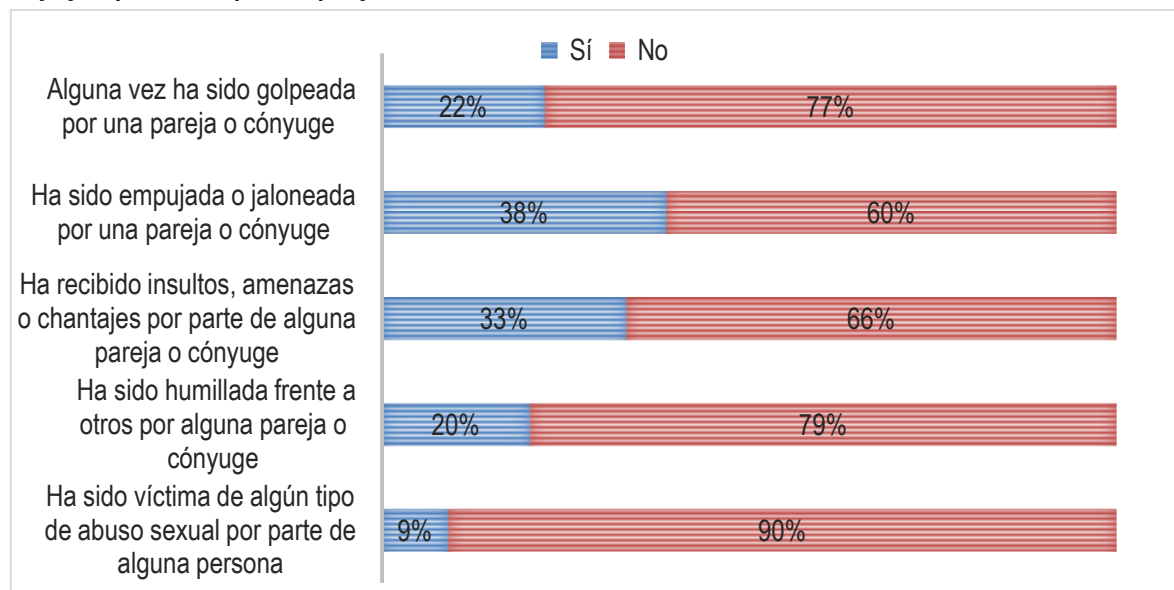


En el mismo orden de ideas, prácticamente 2 de cada 10 encuestados consideró que la educación de los hijos es más responsabilidad de la mujer que de los hombres; uno de cada 10 está de acuerdo en que en algunos trabajos las damas ganen menos que los varones; la misma proporción mostró un grado de acuerdo en que las mujeres son menos capaces que los hombres para tener cargos importantes, y que ellas son violadas porque provocan a los varones; aquí 17 de cada 100 encuestados no se manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo (ver gráfica 5).

Para obtener resultados más confiables sobre violencia sólo a las mujeres se les pidió contestar sobre diversos actos de violencia por parte de su pareja o cónyuge; las opciones de respuesta se depositaron en una urna para mantener la confidencialidad.

Los resultados fueron los siguientes: 38 de cada 100 contestó que había sido empujada o jaloneada, 33 de cada 100 aceptó que había recibido insultos, amenazas o chantajes, 22 de cada 100 habían sido golpeadas, 20 de cada 100 había recibido alguna humillación frente a otros y 9 de cada 100 había sido víctima de algún tipo de abuso sexual (ver gráfica 6).

Gráfica 6. Le voy a entregar una hoja con unas preguntas al respecto. Marque su respuesta en esta hoja y deposítela aquí sin que yo lo vea



La violencia contra las mujeres en México es una realidad, así lo muestran los resultados de la encuesta. En el mismo sentido, el Instituto Nacional de las Mujeres ha documentado que muchas veces la violencia contra ellas se trata de ocultar en el ámbito familiar con varios mitos que por supuesto son falsos: la violencia en el ámbito familiar “casi” no ocurre; los “trapos sucios” se lavan en casa; a las mujeres “les gusta” que las maltraten; ellas también a los hombres; la conducta violenta es natural en los varones; la violencia es un problema de las mujeres pobres y con pocos estudios; las féminas que son o han sido maltratadas “se lo han buscado”, entre los más importantes.²⁴

3.2 Condiciones de vida de los adultos mayores

²⁴ Instituto Nacional de las Mujeres, “Mitos de la violencia que se comete contra las mujeres en el ámbito familiar”, consultado en [<http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/>] (consulta: abril de 2015).

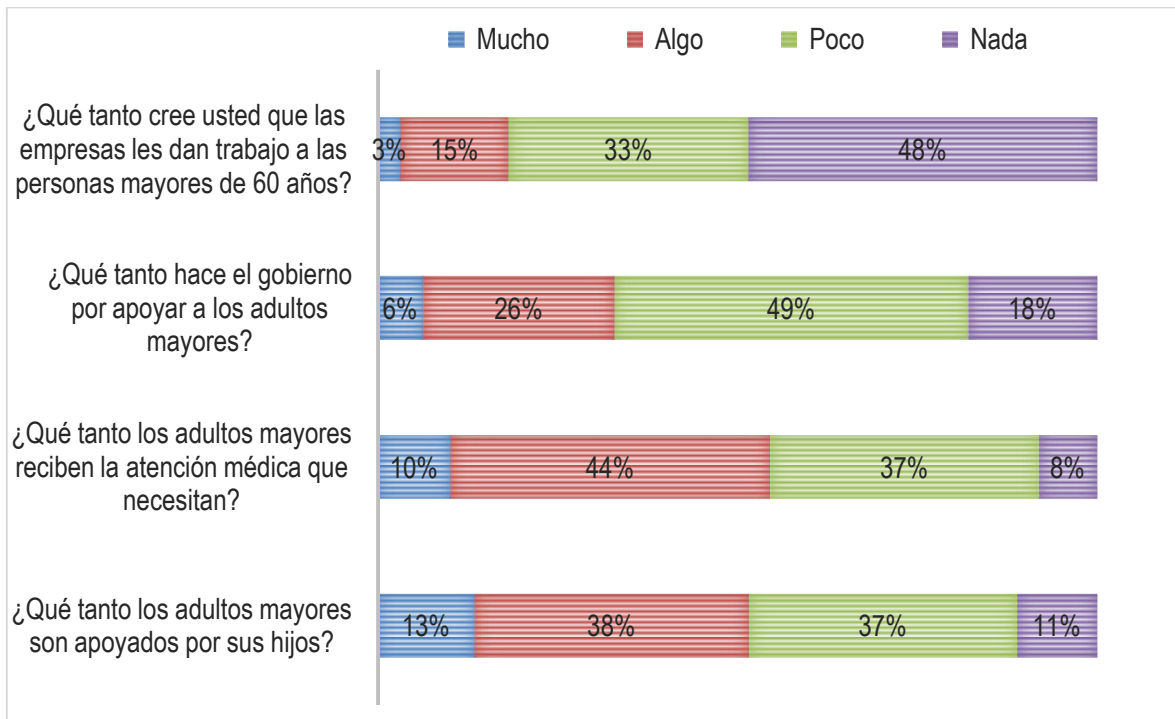
Los adultos mayores son un grupo vulnerable por la dependencia a la que se ven sometidos por el inexorable paso de los años; la situación se ve agravada cuando son adultos mayores pobres, sin ingresos suficientes para solventar sus gastos; o bien cuando son enfermos crónicos.

En México, actualmente hay más personas mayores de 60 años que de 4 años; el incremento de adultos mayores está generando un impacto en el sistema de salud y desafíos en la organización familiar, así como cargas adicionales de trabajo de cuidados principalmente para las mujeres; una tercera parte de la población adulta trabaja para el mercado laboral y otra parte importante realizan actividades domésticas y de producción primaria con trabajo no remunerado.²⁵

Una buena parte de la población encuestada (48%) consideró que las empresas no dan trabajo a los adultos mayores, prácticamente la misma proporción considera que el gobierno hace poco para apoyarlos, 37 de cada 100 encuestados considera que reciben poca atención médica, la misma proporción considera que reciben poco apoyo de parte de sus hijos (ver gráfica 7).

²⁵ Inmujeres, *Situación de las personas adultas mayores en México*, México, en [www.inmujeres.gob.mx] (consulta: abril de 2015).

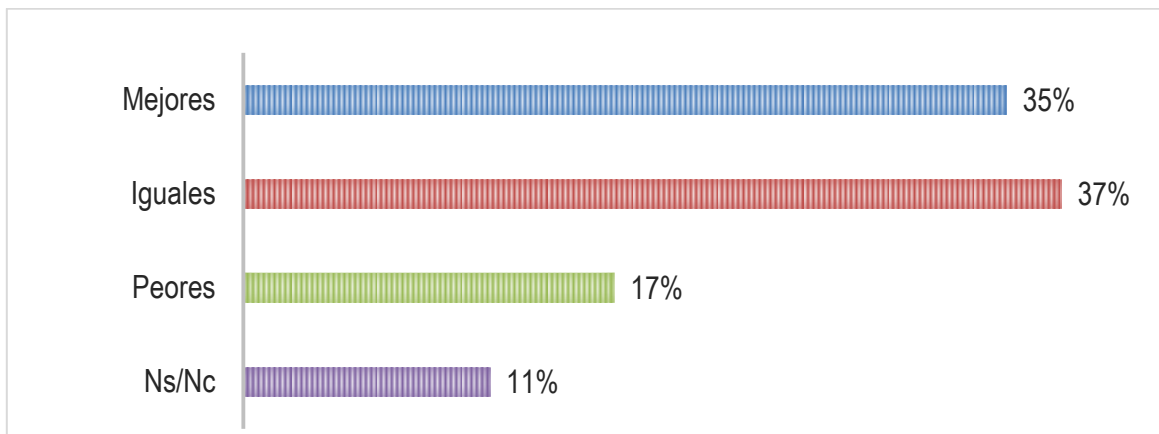
Gráfica 7. En México...



Por tanto, una buena parte de la población encuestada tiene la percepción de que las condiciones de vida de la población adulta mayor no son las mejores. Lo anterior se corrobora cuando se preguntó sobre la existencia de infraestructura para el mejor desplazamiento y movilidad de las personas de la tercera edad; al respecto 66 de cada 100 encuestados respondieron que no existe.

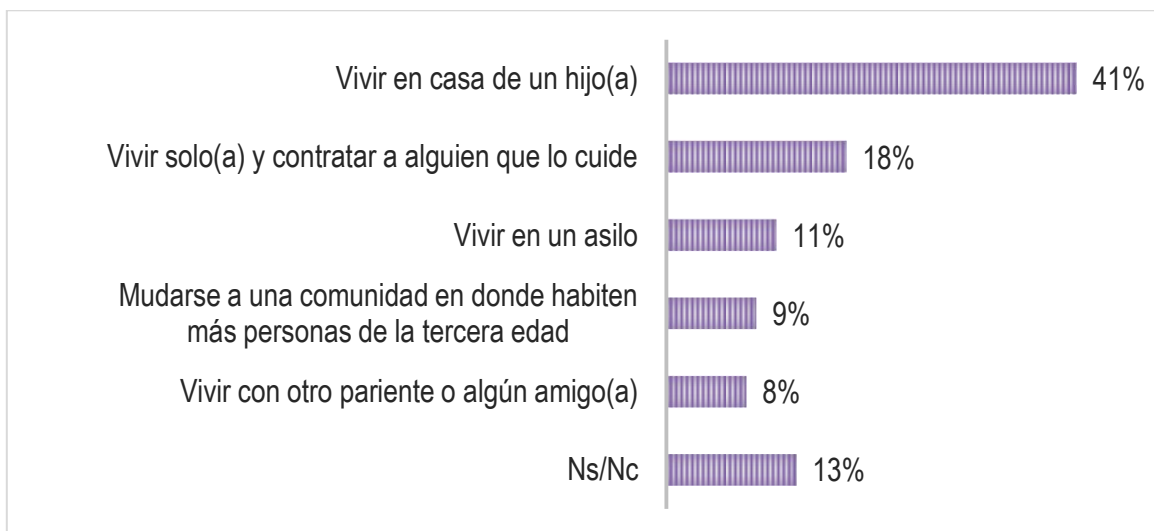
Aun con esa percepción negativa, cuando se cuestiona a los encuestados si consideran que vivirán una vejez mejor que la de sus padres, una tercera parte considera que será mejor, otra tercera parte considera que será igual, sólo 17 de cada 100 encuestados consideró que será peor (ver gráfica 8).

Gráfica 8. En comparación con sus padres, considera que las condiciones en las que viva su vejez serán: ¿mejores, iguales o peores?



Cuando se preguntó sobre las expectativas futuras en caso de necesitar ayuda permanente, los encuestados consideran que preferirían vivir con los hijos (41 de cada 100), sólo a 11 de cada 100 le gustaría vivir en un asilo, 18 de cada 100 preferiría vivir solo y contratar a un cuidador (ver gráfica 9).

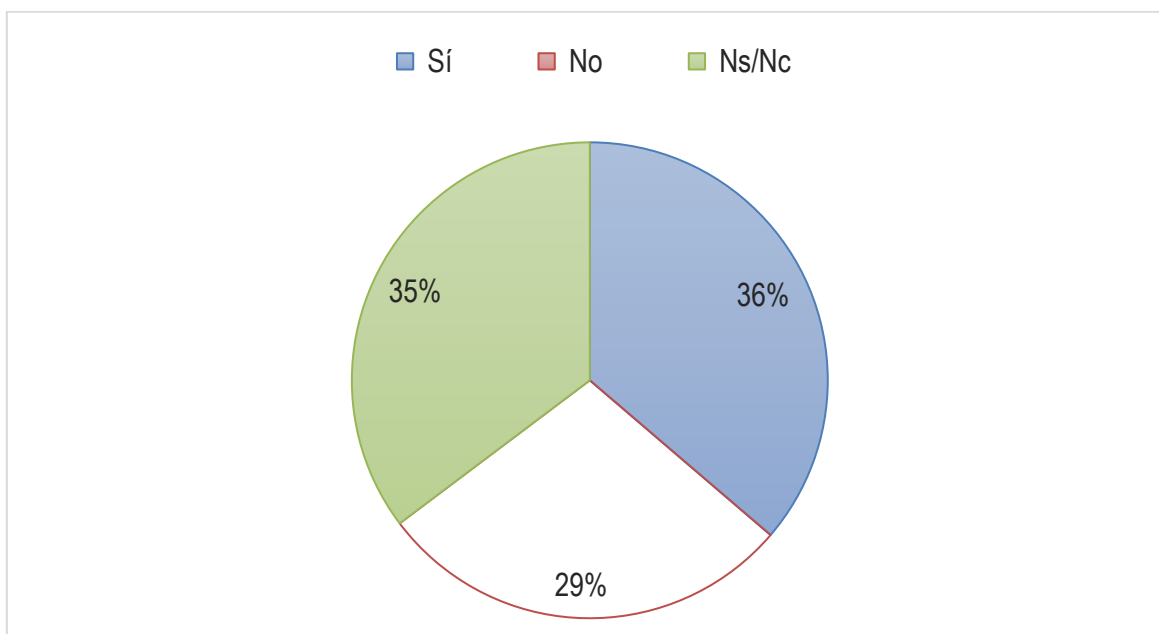
Gráfica 9. Pensando en su vejez....



La expectativa negativa del futuro se comprueba cuando se pregunta sobre la posibilidad de tener estabilidad económica cuando lleguen a la edad de retiro; una tercera parte contestó que “sí”, otra tercera parte que “no”, en tanto que 29%

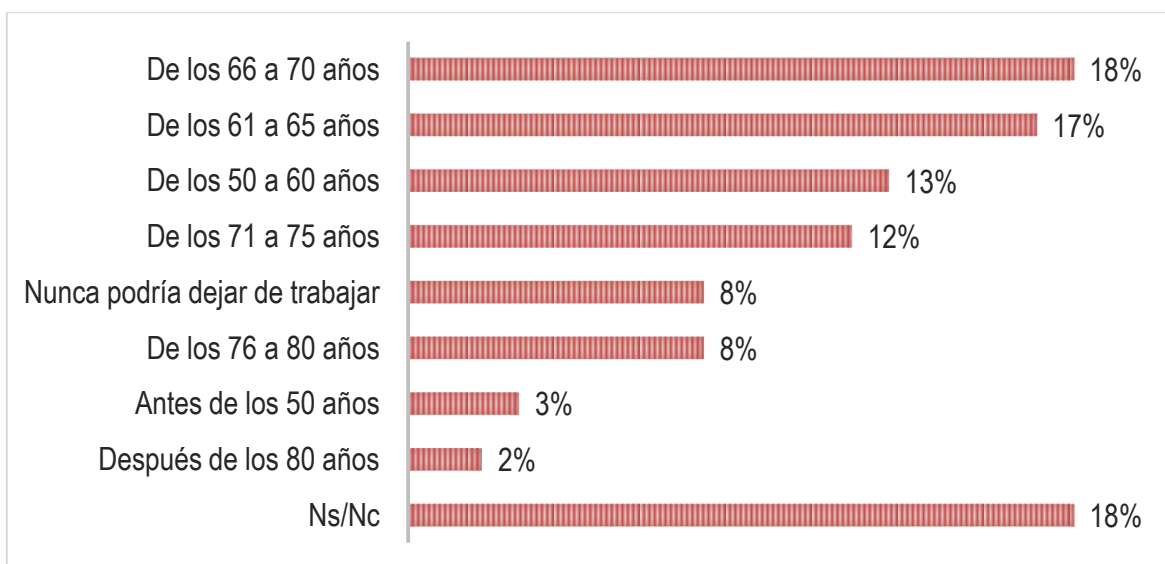
de los encuestados no contestó, o no sabe. Lo que implica que 75% de los encuestados no ve un futuro económico estable (ver gráfica 10).

Gráfica 10. ¿Cuándo llegue a su edad de retiro cree usted que tendrá estabilidad económica?



Por último, se investigó sobre a qué edad la gente considera que dejará de trabajar, al respecto 22 de cada 100 encuestados calculó que trabajará después de los 70 años, mientras que 8 de cada 100 consideró que nunca dejaría de trabajar, una tercera parte de los encuestados consideró que dejaría de trabajar cuando tengan entre 61 a 70 años, sólo 3 de cada 100 considera que dejará de trabajar antes de los 50 años. En tanto, 18 de cada 100 no sabe o no contestaron la pregunta (ver gráfica 11).

Gráfica 11. En su caso, aproximadamente, ¿a qué edad considera que podrá dejar de trabajar...?



3.3 Oportunidades de empleo de los jóvenes

En general los jóvenes experimentan varias situaciones de vulnerabilidad, aunque también algunas fortalezas gracias a su condición, así lo expresa un estudio divulgado por la CEPAL que considera que se combina una triada de vulnerabilidades específicamente juveniles.²⁶

La primera tiene que ver con la maduración psicosocial incompleta ya que entraña la búsqueda de definición del “yo” lo que implica un marco de dudas, ambigüedades y diversidad de opciones que pueden ir desde la autoafirmación a la inacción y desvinculación total; la segunda, se relaciona con la incertidumbre sobre la identidad y la inserción social, es decir, la transición hacia los roles futuros sin total claridad; la tercera es la inexperiencia, que se traduce en la carencia de códigos necesarios para desenvolverse en el mundo adulto.

El mismo estudio indica como capacidades el soportar actividades físicas intensas, esfuerzo intelectual complejo, nivel de mortalidad bajos, conductas innovadoras, espontáneas y desinteresadas. Otros riesgos relacionados con esas

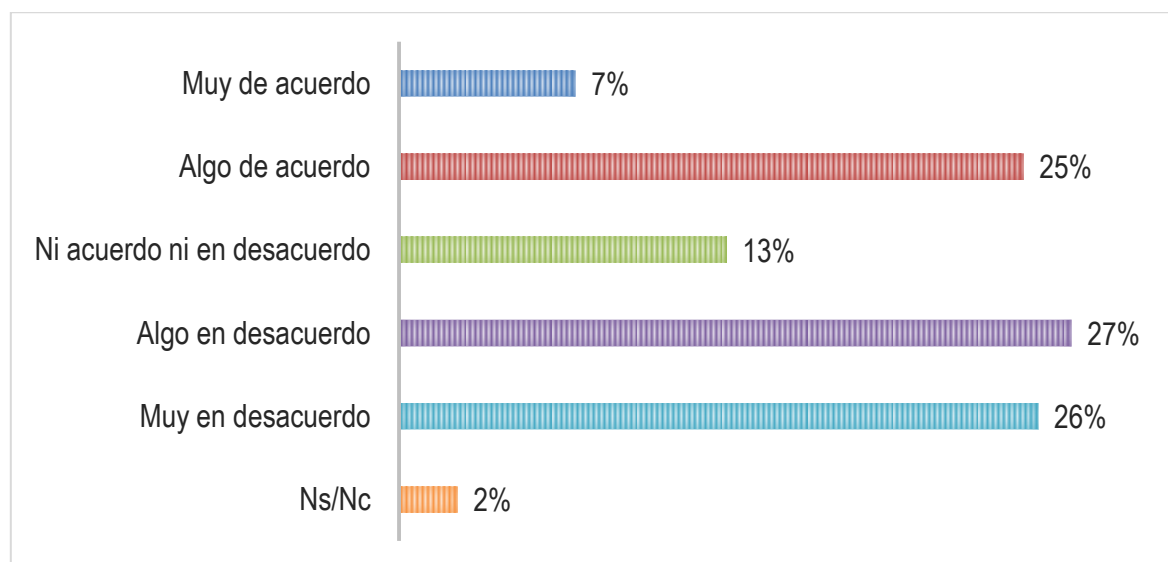
²⁶ Jorge Rodríguez Vignoli, *Vulnerabilidad y grupos vulnerables: un marco de referencia conceptual mirando a los jóvenes*, Serie Población y Desarrollo, CEPAL-Celade, Santiago de Chile, 2001, pp. 23-24.

edades son la adicción, la violencia, el suicidio o la delincuencia.²⁷ Por su parte, el INEGI en el censo de población de 2010 destacó que, en México, 30% de la población eran jóvenes de entre 15 y 29 años de edad.

Hace algunos años, los demógrafos hablaban de la necesidad de aprovechar lo que llamaron “bono demográfico”, que en términos muy simples es la mayor proporción de población en edad de trabajar que la población dependiente en edad escolar o en edad de retiro. Esa ventaja en su mayor parte la ofrecen los jóvenes; no obstante, en el país no se han creado las condiciones para brindar a todos oportunidades de trabajo, ni para ofrecerles educación media y superior que les permita competir en los mercados de trabajo.

Al respecto, 32 de cada 100 encuestados manifestó estar algo de acuerdo (25%) y muy de acuerdo (7%) en que a los jóvenes con poca experiencia no se les debe dar puestos directivos, 53 de cada 100 se manifestaron algo (27%) y muy en desacuerdo (26) (ver gráfica 12).

Gráfica 12. ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con que a los jóvenes con poca experiencia no se les deba dar puestos directivos?

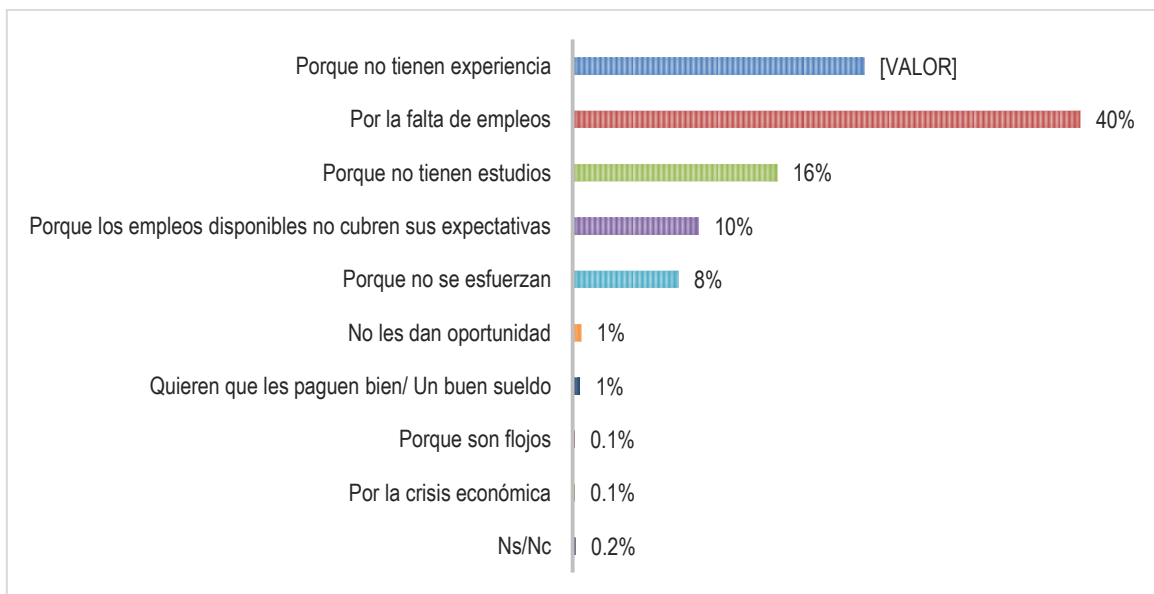


Al indagar sobre las razones por las que los jóvenes no encuentran trabajo, la más mencionada fue la falta de empleos; así respondieron 40 de cada 100

²⁷ *Idem.*

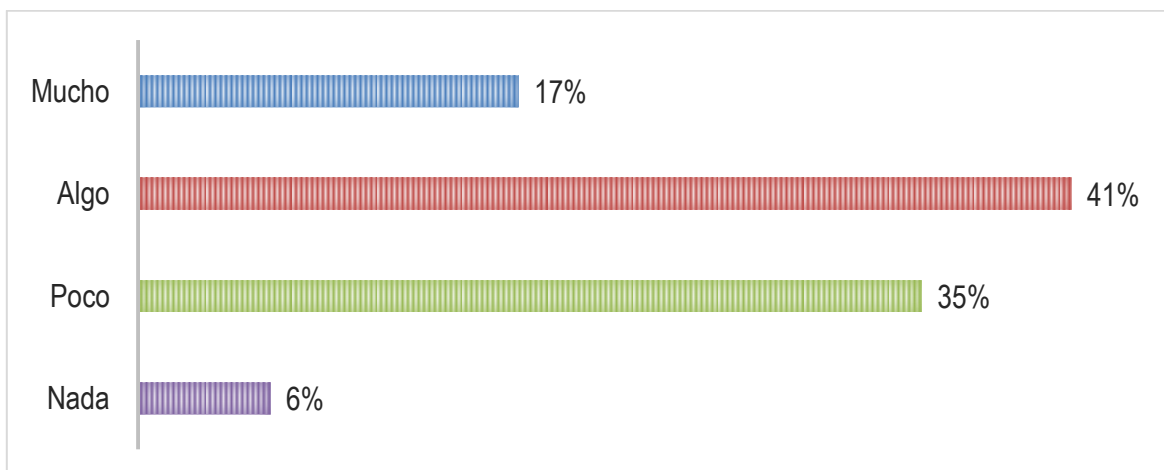
encuestados, le sigue en importancia la experiencia, así lo manifestó 23 de cada 100 encuestados y 16 de cada 100 mencionaron la falta de estudios (ver gráfica 13).

Gráfica 13. ¿Por qué cree que en México los jóvenes no encuentran trabajo...?



En el cuestionario se indagó sobre qué tanto se toma en cuenta la opinión de los jóvenes en la familia, al respecto 17 de cada 100 contestó que mucho, 41 de cada 100 expresó que algo, prácticamente el mismo porcentaje respondió que poco (35%) y nada (6%) (ver gráfica 14).

Gráfica 14. ¿Cuánto se toma en cuenta la opinión de los jóvenes en la familia?

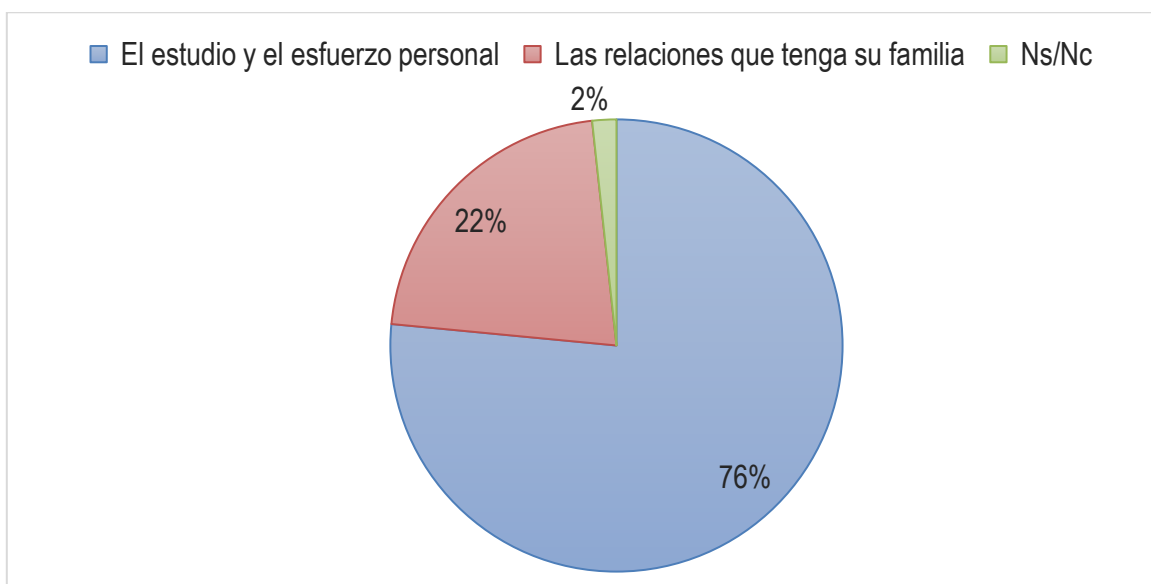


Independientemente de que una gran cantidad de jóvenes que terminan la educación básica no logran alcanzar un lugar en la educación media y superior, muchos de los que sí lo logran, por diferentes razones abandonan los estudios.

La opinión ciudadana dominante consideró que abandonan la escuela por la necesidad de trabajar, así lo señalaron 45 de cada 100 encuestados, 28 de cada 100 se inclinó por que “no les gusta estudiar” y 20 de cada cien opinó que se casan y tienen hijos.

A pesar de los avatares de la juventud, la opinión generalizada (76 de cada 100 encuestados) coincide en que para que un joven logre un buen trabajo es muy importante el estudio y el esfuerzo personal; sólo 22 de cada 100 consideró muy importantes las relaciones que tenga su familia (ver gráfica 15).

Gráfica 15. En el país, ¿qué es más importante para que un joven logre tener un buen trabajo...?



3.4 Discriminación por preferencia sexual

Según Cristina Palomar, la división imaginaria entre los sexos es el cimiento de todo un sistema compuesto tanto por la dominación masculina, el sexismo y la heteronormatividad con relación a las prácticas sexuales, como por los criterios de discriminación y exclusión de quienes no responden a esas normas. La doctora en educación considera que la identidad homosexual desde una posición de exclusión con la norma heterosexual ha luchado por el reconocimiento de sus derechos.²⁸

Los homosexuales son los grupos sociales más discriminados en México y con mayor grado de estigmatización con argumentos como “los homosexuales corrompen a la juventud”, por lo que se justifica a los aventajados el usufructo del cierre social para beneficio suyo.²⁹

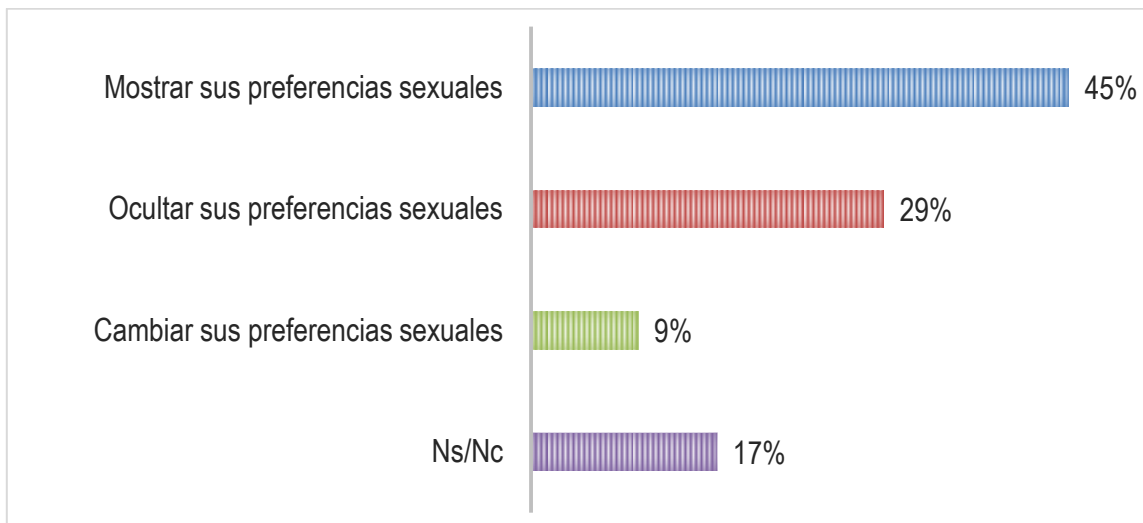
Para comprobar lo anterior se preguntó sobre el grado de acuerdo o desacuerdo sobre el cambio de sexo: 22 de cada 100 encuestados lo consideró una perversión; en contraste, 45 de cada 100 no está de acuerdo con esa aseveración.

La mayoría de las personas encuestadas (51 de cada 100) consideró que los homosexuales nacen así, mientras que 29 de cada 100 opinó que la preferencia sexual la desarrollan por su contexto familiar. Al preguntar si las personas homosexuales deben ocultar o mostrar sus preferencias sexuales, 45 de cada 100 encuestados considera que la deben mostrar abiertamente, 29 de cada 100 consideró que deben ocultar su preferencia sexual; 9 de cada 100 opinó que deben cambiar sus preferencias (ver gráfica 16).

²⁸ Cristina Palomar Vereá, “Discriminación, diferencia e identidades. El género y la razón antidiscriminatoria”, en Teresa González Luna-Jesús Rodríguez Zepeda (coords.), *Op. Cit.*, p. 155.

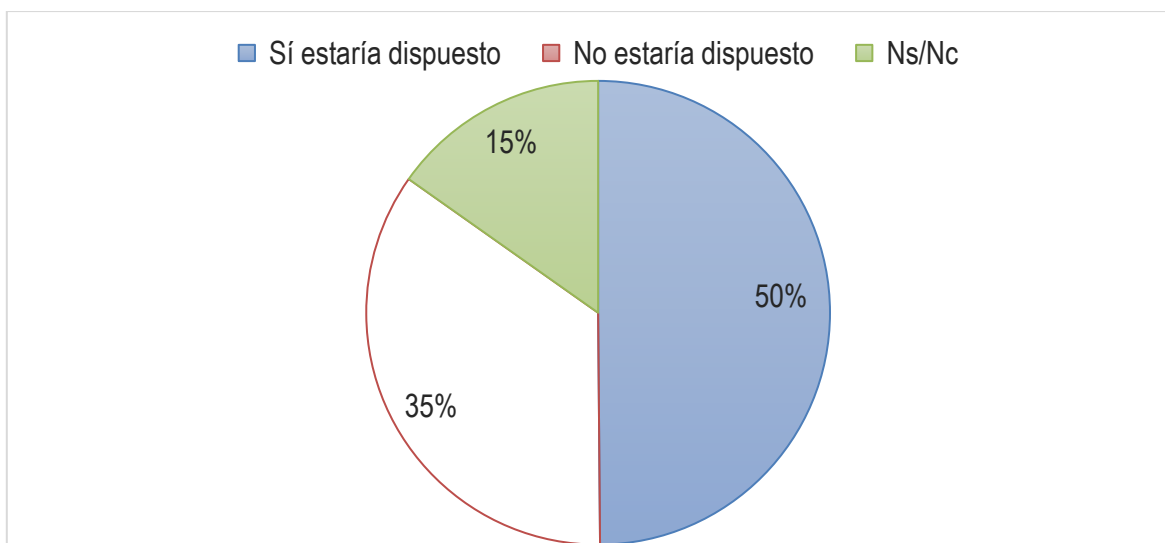
²⁹ Ricardo Raphael de la Madrid, *Op. Cit.*, p. 77.

**Gráfica 16. Qué deben hacer las personas que tienen preferencias sexuales por su mismo género:
¿mostrar, ocultar o cambiar sus preferencias sexuales?**

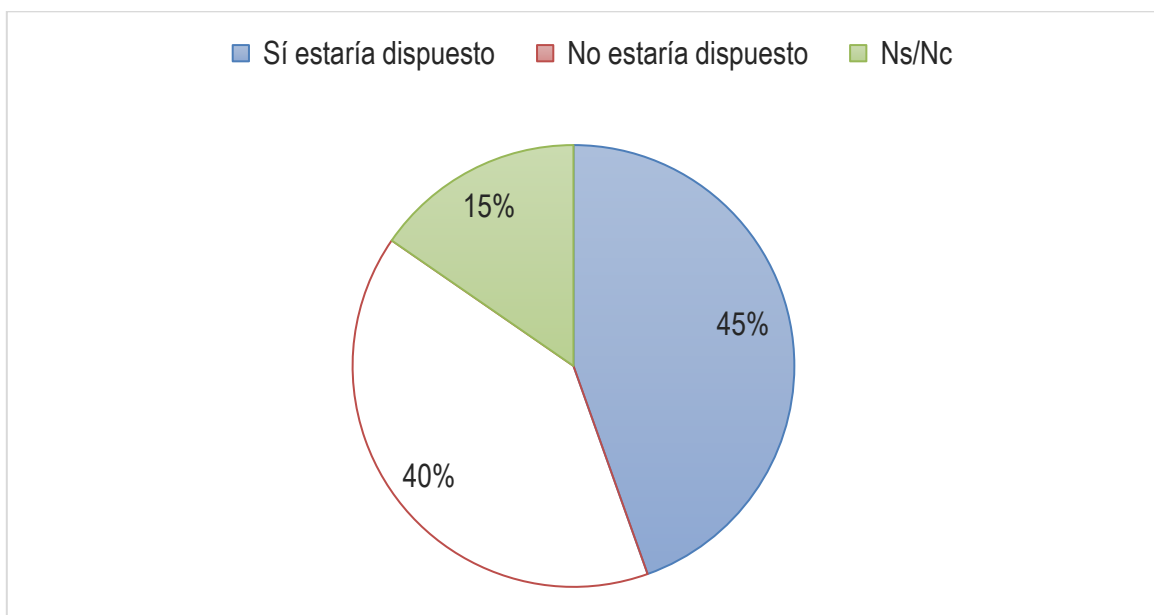


La intolerancia hacia los homosexuales se hace evidente cuando se preguntó a los encuestados si estarían dispuestos a que en su casa viviera una persona homosexual o lesbiana, sólo la mitad de los encuestados contestó que “sí”; la misma pregunta se hizo pero ahora si estaría dispuestos a vivir con una persona que cambió de sexo, 40 de cada 100 encuestados dijo que “no” (ver gráficas 17 y 18).

Gráfica 17. ¿Usted estaría dispuesto o no a que en su casa viviera una persona homosexual o lesbiana?



Gráfica 18. ¿Estaría dispuesto o no a que un su casa viva una persona que cambió de sexo?



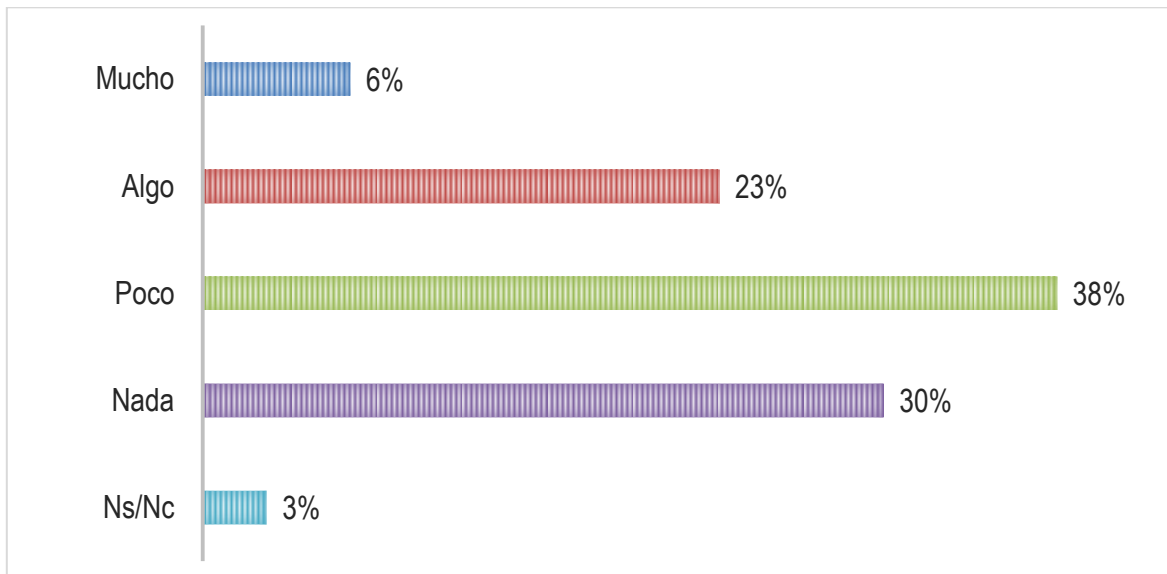
3.5 Condiciones de vida de las personas con alguna discapacidad

Según datos del INEGI, en 2010 el número de personas que tenían alguna limitación física o mental era de 5.7 millones y representó 5.1% de la población total del país; la posibilidad de tener alguna limitación física o mental aumenta con la edad ya que en el grupo de edad de 60 a 74 años una de cada cinco personas tiene alguna discapacidad.³⁰

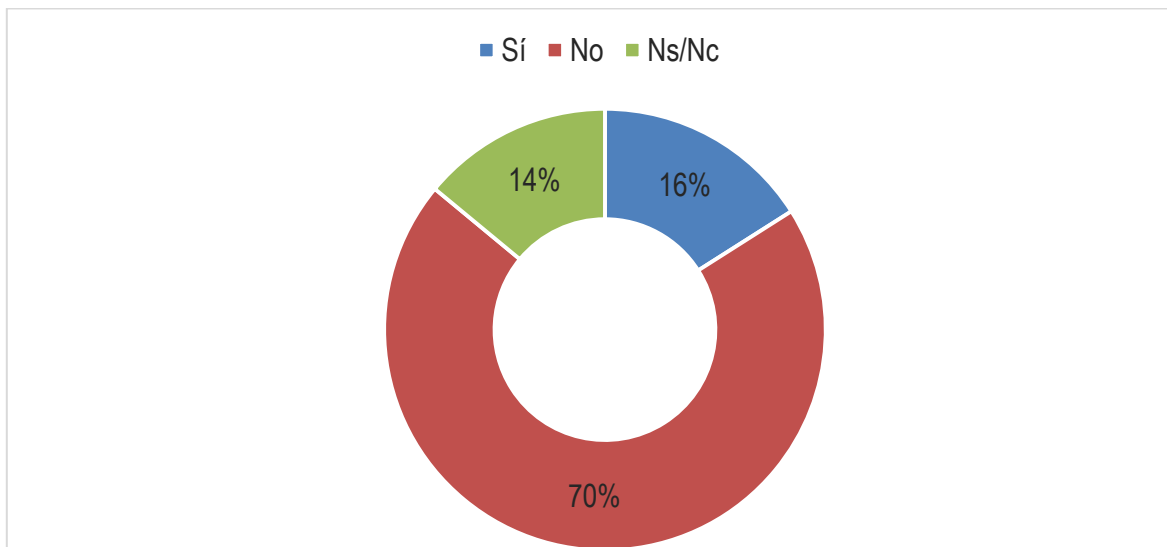
Las personas con alguna discapacidad son sujetos de riesgo de caer en vulnerabilidad por la discriminación, la falta de infraestructura adecuada para ellos, o por exclusión laboral. Al respecto, la encuesta indagó sobre qué tanto se respetan los lugares de estacionamiento reservados para personas con discapacidad. Una mayoría considerable (38%) considera que se respetan poco, otra tercera parte dijo que no se respetan nada, sólo 6 de cada 100 encuestados opinó que se respetan mucho. Asimismo, 7 de cada 10 encuestados opinó que las escuelas no están equipadas para recibir a alguien con discapacidad; y 78 por ciento consideró que el transporte público no está diseñado para que las personas con discapacidad lo puedan utilizar (ver gráficas 19 y 20).

³⁰ INEGI, *Perfil sociodemográfico de los Estados Unidos Mexicanos. Censo de Población y Vivienda 2010*, México, 2013.

Gráfica 19. En su localidad, ¿qué tanto se respetan los lugares de estacionamiento reservados para personas con discapacidad?

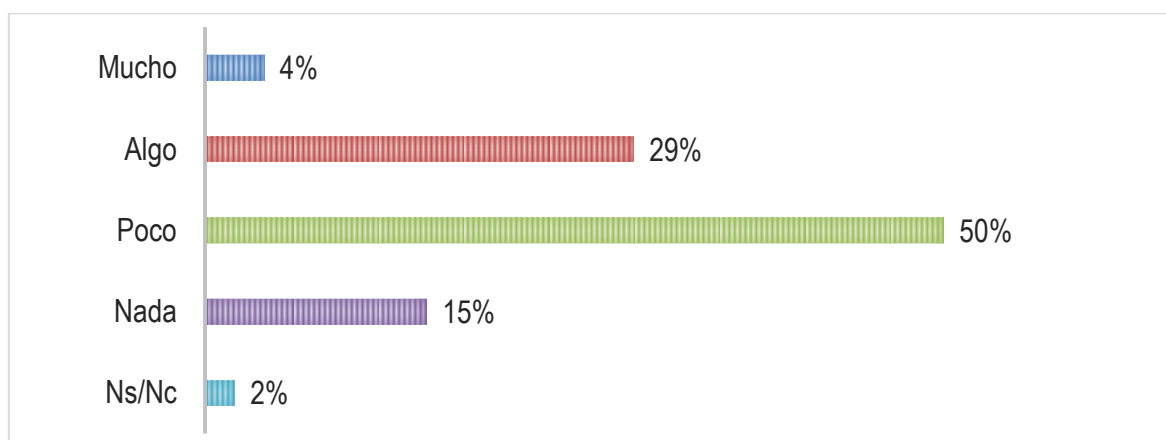


Gráfica 20. Las escuelas de su localidad, ¿están o no equipadas para recibir a alguien con discapacidad?



Para evaluar la política pública dirigida a las personas con alguna discapacidad se cuestionó sobre qué tanto los apoya el gobierno; la mitad de los encuestados consideró que poco, sólo 4 de cada 100 dijo que mucho y 15 de cada 100 consideró que nada (ver gráfica 21).

Gráfica 21. ¿Qué tanto apoya el gobierno a las personas con discapacidad?



Finalmente, 8 de cada 10 personas encuestadas respondió que en su localidad no hay oportunidades para que una persona con discapacidad tenga empleo digno ni infraestructura suficiente para poderse movilizar.

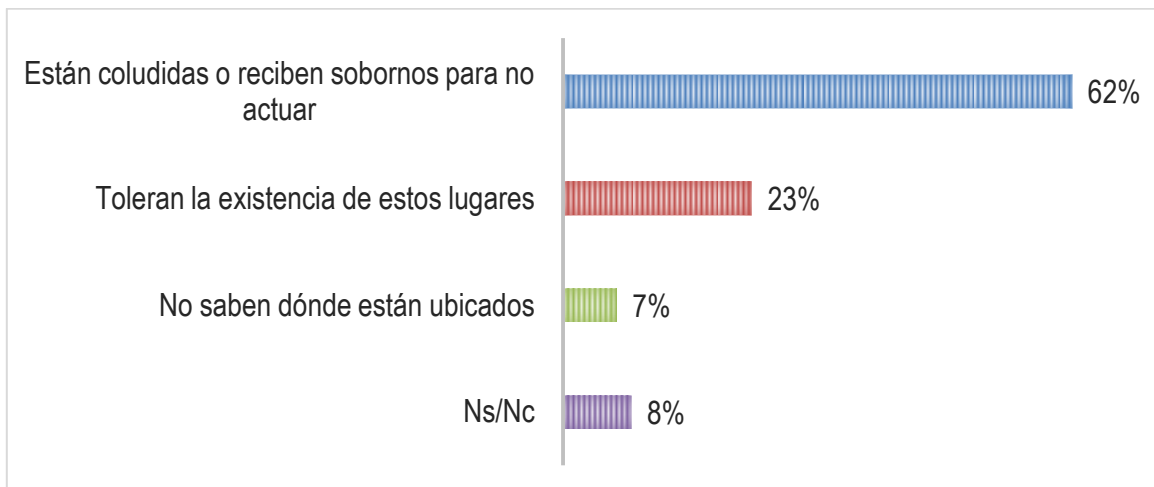
3.6 Explotación sexual

Según datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en México hay entre 16 mil y 20 mil niñas y niños como esclavos sexuales y considera que es un país de origen, tránsito y destino de víctimas para la trata de personas. En la Agenda Nacional de Derechos Humanos 2013 se afirma que la trata de personas lastima a las víctimas, a sus familias y agravia a toda la sociedad; es un problema de violación a los derechos humanos y es un problema de seguridad pública que repercute en las personas con mayor condición de vulnerabilidad.³¹

Una primera cuestión que se investigó fue conocer si la gente sabía de la existencia de lugares donde se obligue a personas a prostituirse, 53% de los encuestados sabe de la existencia de esos lugares. Enseguida se cuestionó por qué las autoridades no cierran esos lugares, 62 de cada 100 encuestados considera que las autoridades no actúan para cerrar esos lugares porque están coludidas o reciben sobornos para no actuar (ver gráfica 22).

³¹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Agenda Nacional de Derechos Humanos 2013*, México, en [cndh.org.mx] (abril de 2015).

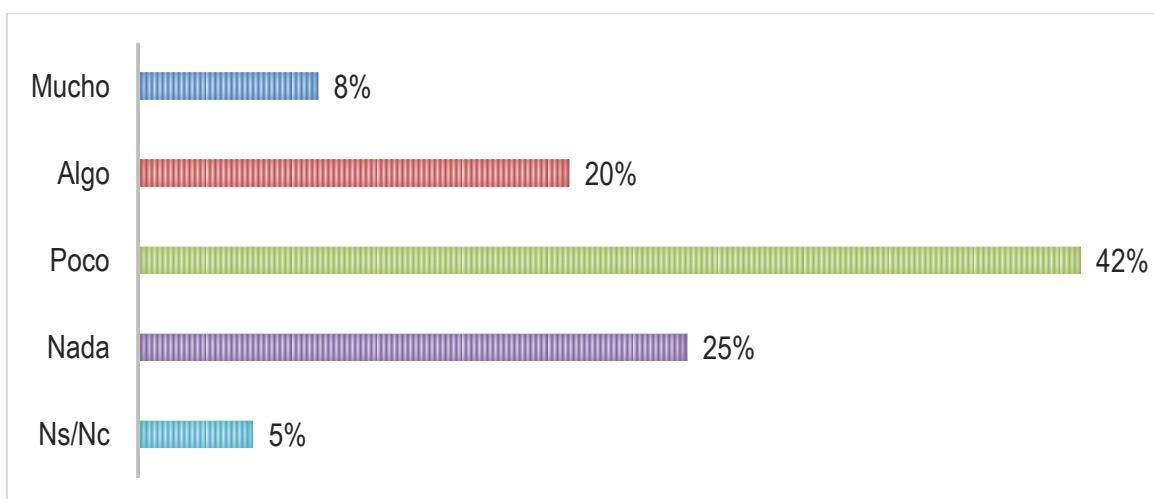
Gráfica 22. En general, ¿por qué cree que las autoridades algunas veces no actúan para cerrar lugares de prostitución obligada?



La mayoría de los encuestados (61%) considera que las personas que pagan por tener sexo se les debería castigar con cárcel cuando saben que la otra persona es obligada a prostituirse, 24 de cada 100 consideró que deben pagar una multa.

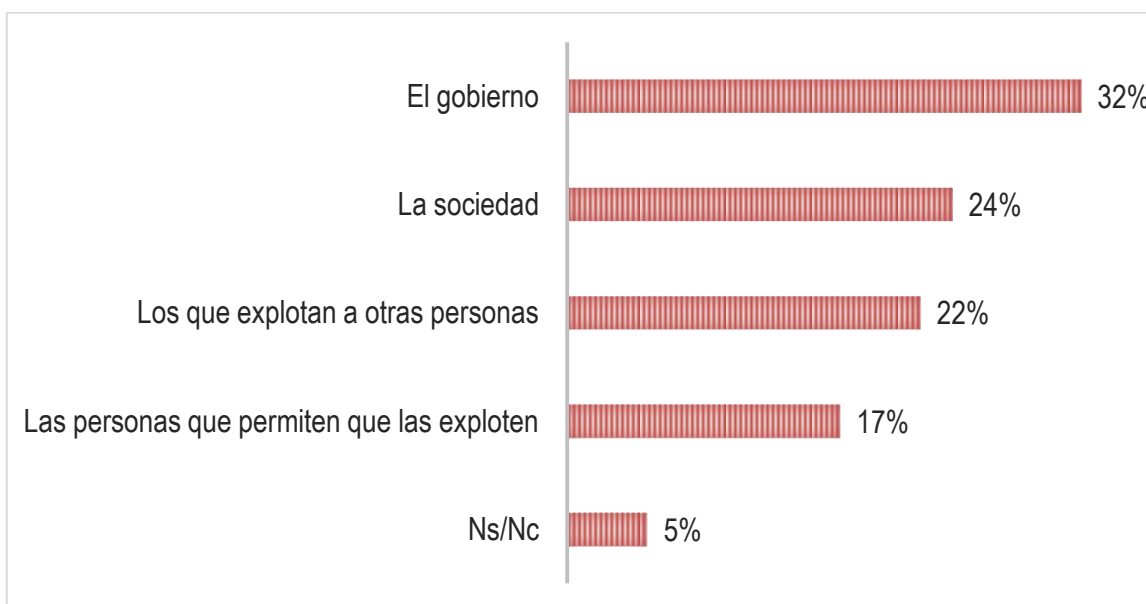
En lo que respecta a las políticas públicas se investigó qué tanto la gente considera que el gobierno hace para resolver el problema de la trata de personas o la explotación sexual 42 de cada 100 encuestados dijo que poco, 25 de cada 100 dijo que nada (ver gráfica 23).

Gráfica 23. ¿Qué tanto hace el gobierno para evitar la trata o la explotación sexual?



En la encuesta se indagó sobre el principal responsable de la explotación sexual en México. Al respecto, 32 de cada 100 encuestados consideró que el gobierno; en segundo lugar, la sociedad (24 de cada 100); en tercer lugar, los que explotan, así lo consideraron 22 de cada 100 y 17 de cada 100 consideró que las propias víctimas que permiten que las exploten (ver gráfica 24).

Gráfica 24. ¿Quién es el principal responsable de la explotación sexual?



3.7 Discriminación de los grupos indígenas

En 2010 el censo reportó 6.9 millones de personas de tres años y más que hablaban alguna lengua indígena; el censo también captó información para conocer a la población que se consideró indígena, independientemente de que hable o no una lengua; en total 15.7 millones de personas se autodefinieron como indígenas.³²

Los grupos étnicos en México sufren constantemente discriminación. Al respecto se investigó qué tanto hace el gobierno por los indígenas, en donde 3 de cada 10 encuestados consideró que el gobierno no hace nada para que vivan sin pobreza, la misma proporción consideró que hace poco, sólo 1 de cada 10 consideró que hace mucho. Una demanda muy socorrida es que los indígenas puedan hacer trámites y solicitar servicios en su propia lengua: 25 de cada 100 encuestados consideró que el gobierno no hace nada y 33 de cada 100 opinó que hace poco, sólo 15 de cada 100 encuestados dijo que el gobierno hace mucho.

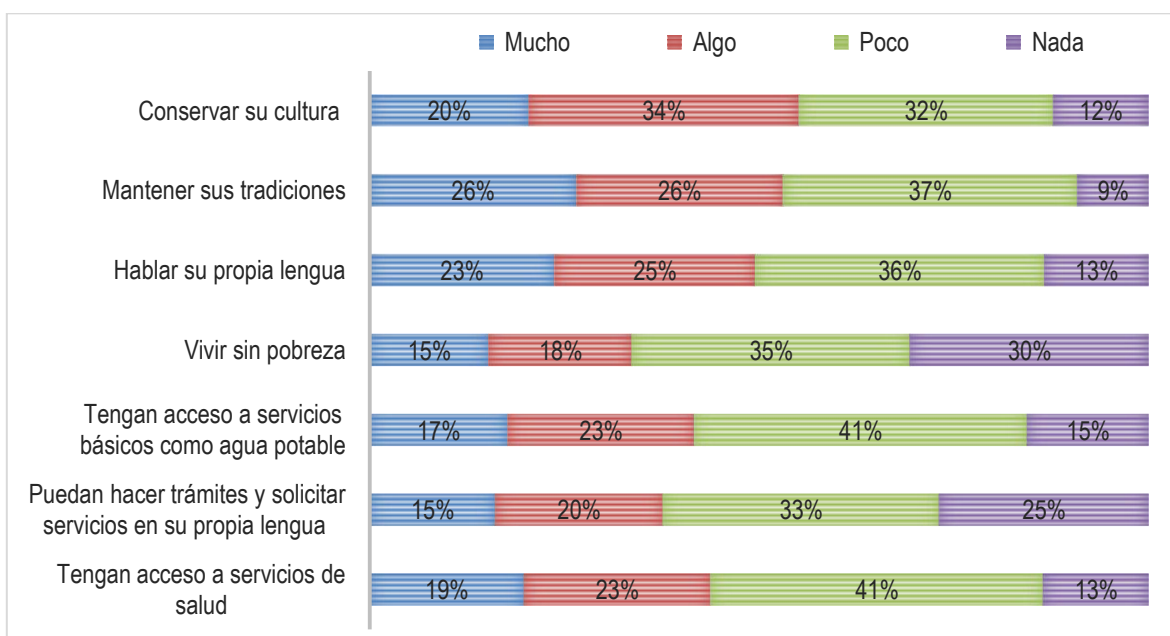
En cuanto al acceso a servicios de salud, la opinión predominante (41 de cada 100 encuestados) opinó que el gobierno hace poco al respecto. La misma proporción consideró que el gobierno hace poco para que los indígenas tengan acceso a servicios básicos como agua potable.

Con respecto a que los indígenas hablen su propia lengua, 49 de cada 100 encuestados consideró que el gobierno hace poco (36%) y nada (13%), prácticamente la misma proporción se inclinó por que el gobierno hace algo (25%) y mucho (23%).

Poco más de la mitad de los encuestados opinó que el gobierno hace algo (34%) y mucho (20%) para que los indígenas conserven su cultura y mantengan sus tradiciones, mientras que 3 de cada 10 encuestados considera que el gobierno hace poco al respecto (ver gráfica 25).

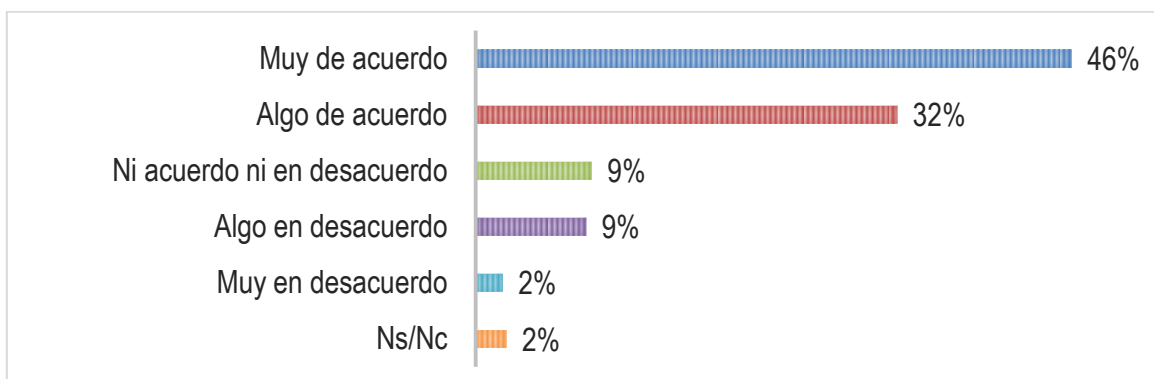
³² INEGI, *Op. Cit.*, p. 85.

Gráfica 25. En su opinión, ¿qué tanto hace el gobierno para que los pueblos indígenas puedan...?

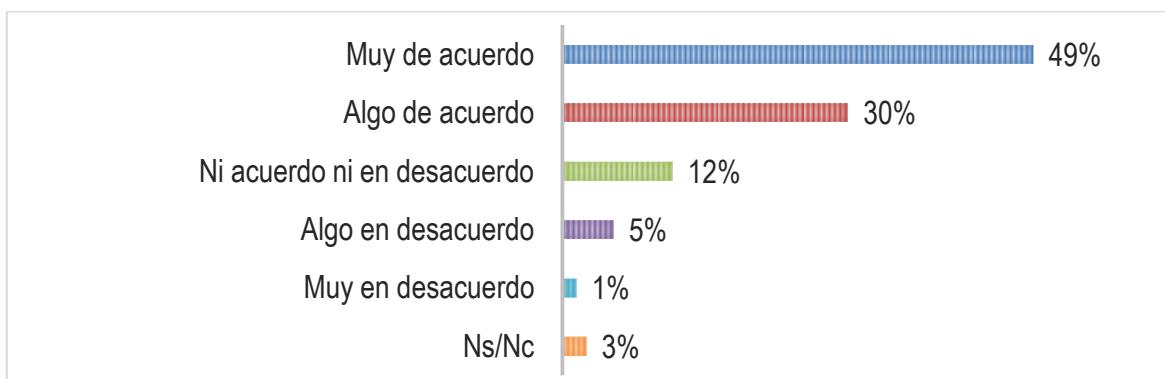


En la Carta Magna uno de los mandatos es la consulta a los pueblos indígenas con respecto a la explotación de minas y otros recursos naturales ubicados en los territorios donde residen. Sobre ello, 46 de cada 100 encuestados está muy de acuerdo en que sean consultados para llevar a cabo la explotación de esos territorios, el mismo resultado se observó cuando se preguntó sobre la consulta para iniciar proyectos de desarrollo en sus territorios (ver gráficas 26 y 27).

Gráfica 26. A fin de llevar a cabo la explotación de minas y otros recursos naturales ubicados en el territorio de los pueblos indígenas, ¿usted está de acuerdo o en desacuerdo con que el gobierno y los empresarios tengan que consultar la opinión de los habitantes? ¿Muy o algo?

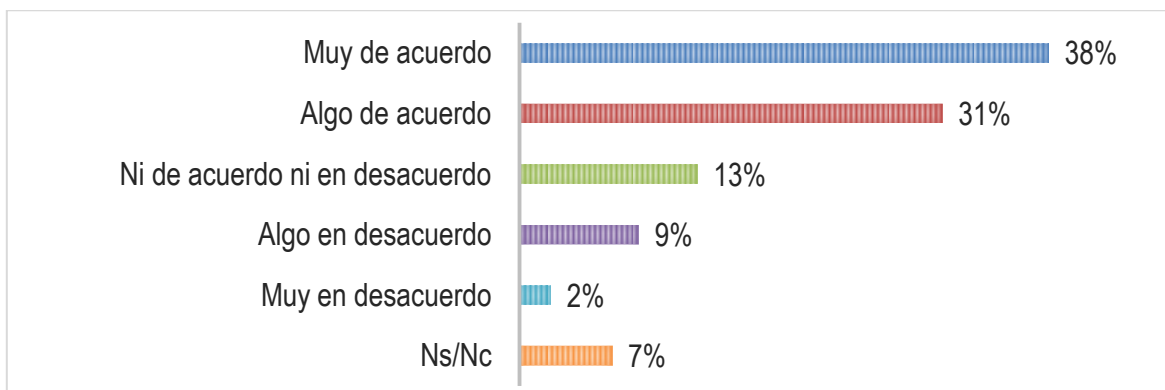


Gráfica 27. Para iniciar proyectos de desarrollo en los pueblos indígenas, ¿está de acuerdo o en desacuerdo con que se tenga que consultar la opinión de los habitantes de estos pueblos? ¿Muy o algo?



Con relación a la representación política, una de las preguntas fue el grado de acuerdo o desacuerdo en que los pueblos indígenas tengan diputados federales que los representen: 38 de cada 100 dijo estar muy de acuerdo, 31 de cada 100 consideró estar algo de acuerdo, sólo 2 de cada 100 dijo estar muy en desacuerdo (ver gráfica 28).

Gráfica 28. ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con que los pueblos indígenas tengan a sus propios representantes en la Cámara de Diputados? ¿Muy o algo?



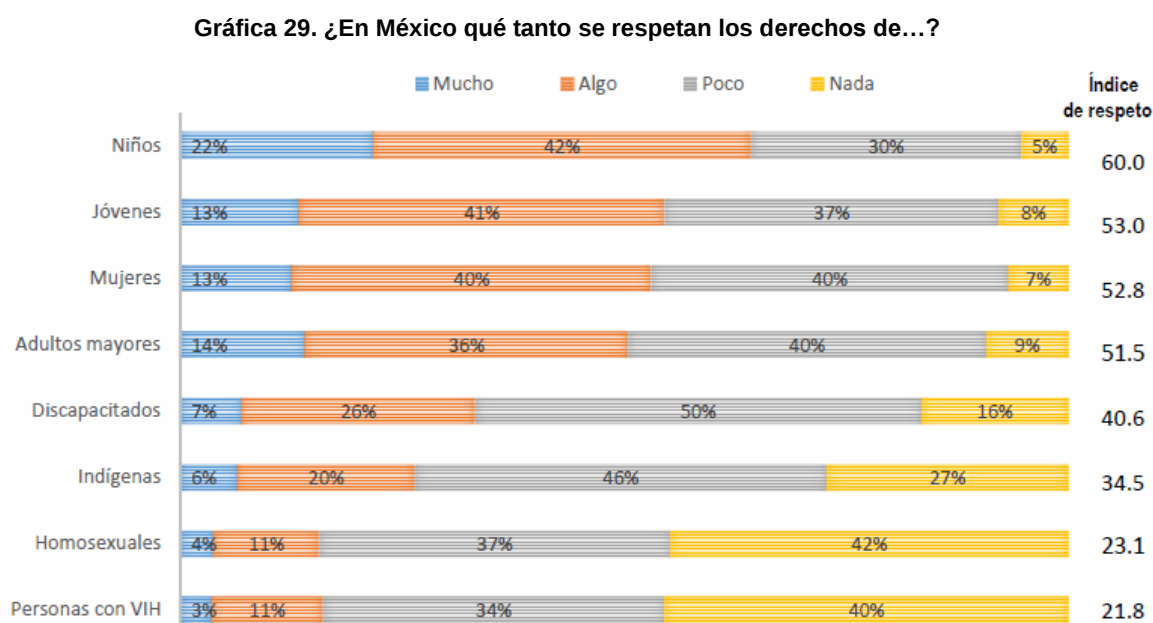
3.8 Discriminación hacia diferentes grupos vulnerables

Para medir nivel o grado de respeto a los derechos humanos de diferentes grupos se construyó un índice de respeto como el promedio ponderado de las opciones

de respuesta a la pregunta: ¿En México qué tanto se respetan los derechos de (grupos) mucho= 100, algo=66.6, poco= 33.3, nada=0?

Entre más tiende a 100 el resultado es mayor el grado de respeto. Así medido, los resultados muestran que los derechos de las personas con sida, los homosexuales, los indígenas y los discapacitados son los que menos se respetan.

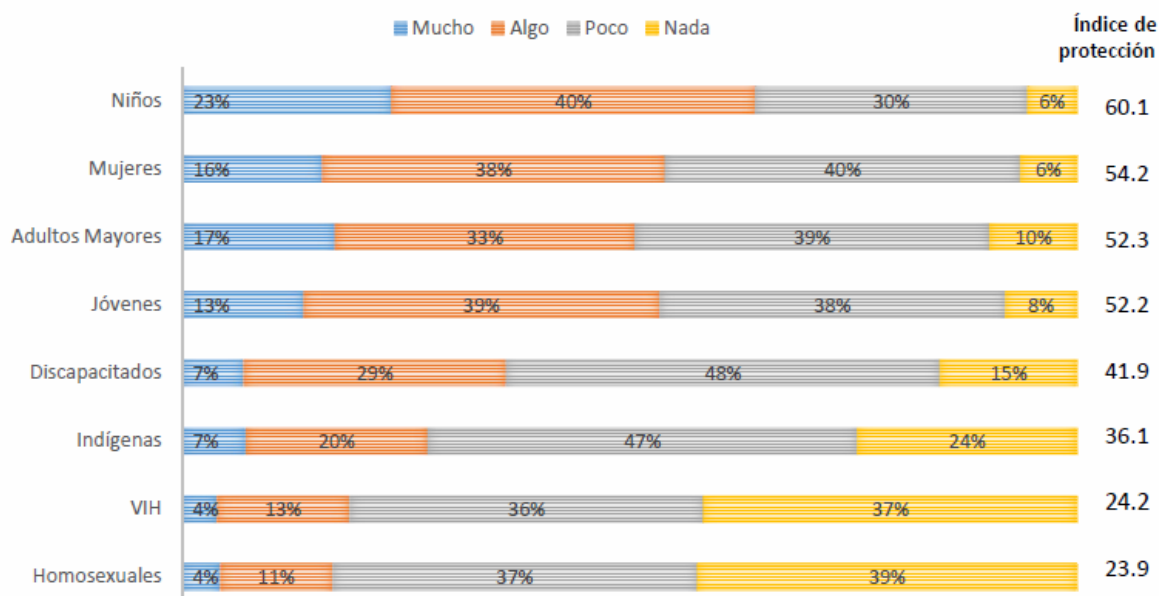
En contraste, los derechos que obtuvieron un mayor grado de respeto fueron los de los niños (60), aunque el óptimo respeto es 100. En poco más de 50 se encuentran los derechos de los jóvenes, mujeres y adultos mayores (ver gráfica 29).



Mediante la misma metodología se elaboró un índice de protección³³. Los resultados indicaron que el gobierno hace menos para proteger a los homosexuales, las personas con sida, indígenas y personas con discapacidad. El gobierno, en cambio, hace más por los niños, las mujeres, los adultos mayores y los jóvenes, aunque el índice va de 23.9 a 60.1 cuando el óptimo debe ser 100 (ver gráfica 30).

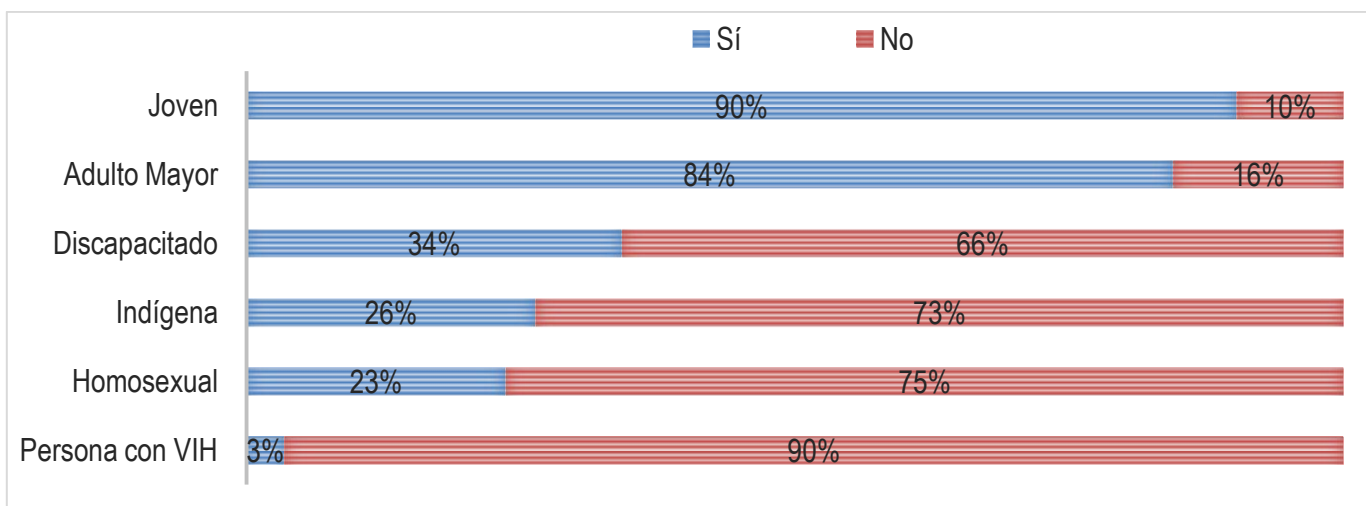
³³ El índice de protección se construyó como el promedio ponderado de las opciones de respuesta a la pregunta: ¿Qué tanto hace el gobierno federal por proteger a (...)? Mucho=100, Algo=66.6, Poco=33.3, Nada=0.

Gráfica 30. ¿Qué tanto hace el gobierno para proteger a...?



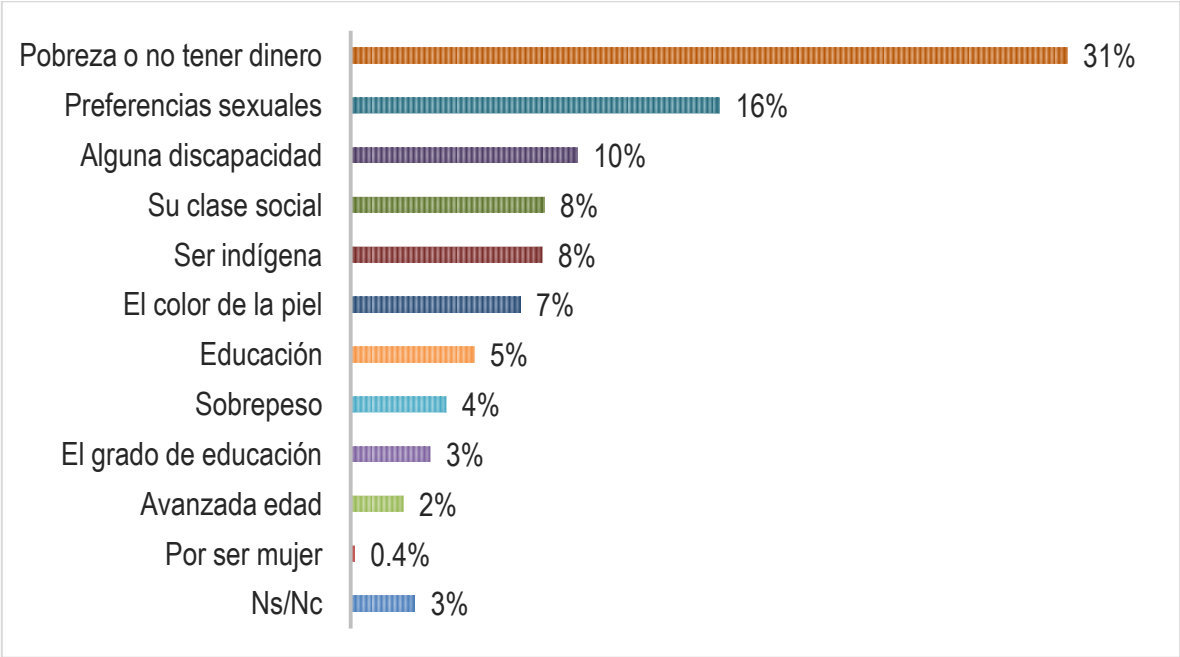
Con relación a la cercanía de las personas con algún grupo vulnerable, la mayor parte de los encuestados, 9 de cada 10, convive con algún joven; 8 de cada 10, con un adulto mayor; 3 de cada 10, con algún discapacitado o un indígena; sólo 2 de cada 10 convive con algún homosexual y 3 de cada cien, con alguna persona con sida (ver gráfica 31).

Gráfica 31. ¿En su vida cotidiana usted convive o no con algún...?



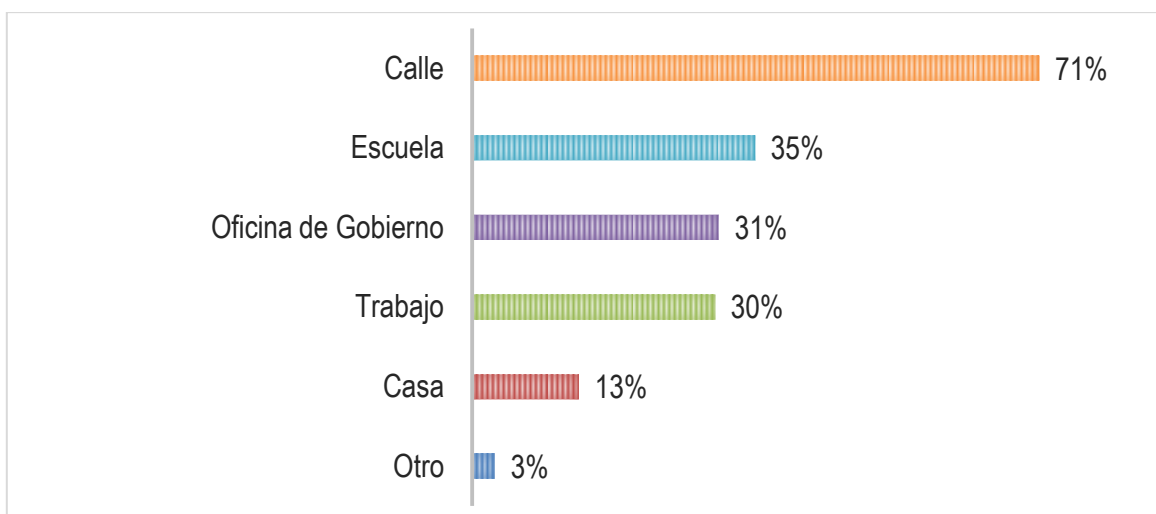
La mayoría de los encuestados considera que la pobreza o no tener dinero es la principal causa de discriminación, pues así lo expresaron 31 de cada 100 ciudadanos; 16 de cada 100 considera como principal razón la preferencia sexual, y uno de cada 100 opinó que la clase social, ser indígena y el color de la piel (ver gráfica 32).

Gráfica 32. Por lo que usted sabe, ¿cuál es la principal causa de discriminación en México?



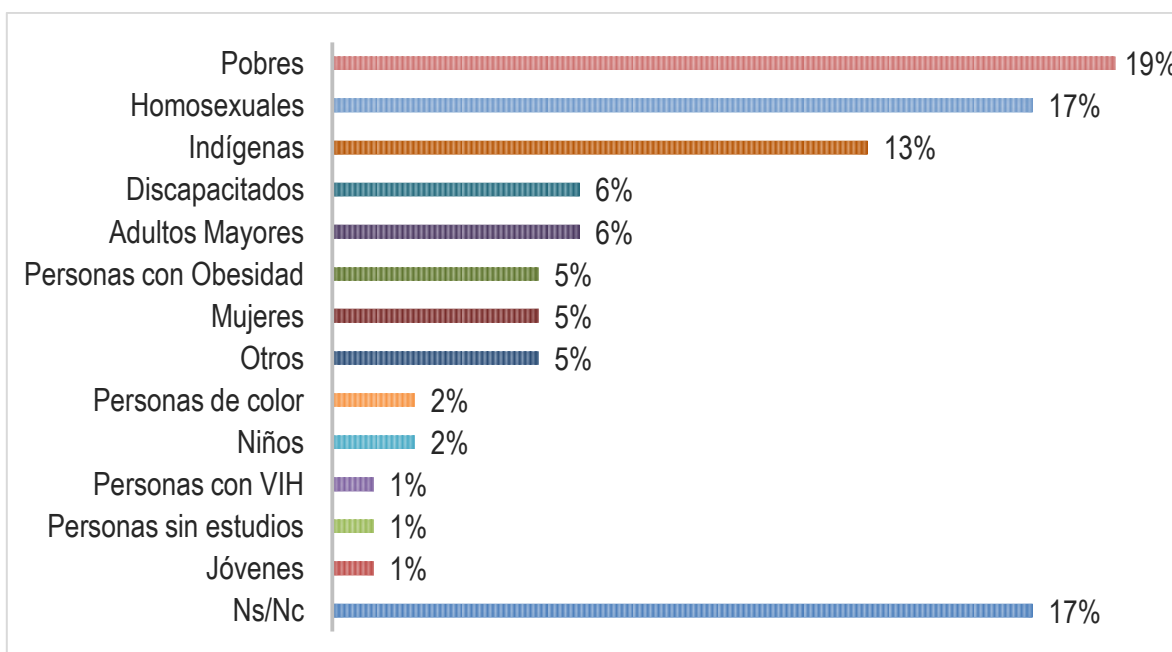
Uno de cada cuatro encuestados siente que en alguna ocasión ha sido discriminado, la principal razón esgrimida por los encuestados fue la pobreza, la segunda es la clase social, la tercer el color de la piel y la cuarta la educación. La discriminación ocurre en mayor medida en la calle, así lo manifestaron siete de cada 10 encuestados, en segundo lugar aparece la escuela para 35% de los encuestados, en la misma proporción aparecen las oficinas de gobierno; en el trabajo han sido discriminados 3 de cada 10 encuestados (ver gráfica 33).

Gráfica 33. ¿En dónde ha sido discriminado?



La opinión general de la población encuestada es que los pobres son el grupo más discriminado (19% de los encuestados), le siguen los homosexuales (17% de los encuestados) y los grupos indígenas para 13 de cada 100 encuestados (ver gráfica 34).

Gráfica 34. En su opinión, ¿qué grupo es el más discriminado en México?



Para concluir, con las preguntas sobre qué tanto se respetan los derechos de mujeres, homosexuales, discapacitados, indígenas, jóvenes y adultos mayores se construyó un índice de percepción de la discriminación para las entidades federativas.

Una vez llevados a cabo los cálculos, el índice de discriminación permitió configurar cuatro grupos de entidades: con índice de discriminación alto (Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Quintana Roo y Sonora); medio (Aguascalientes, Guanajuato, Puebla, Querétaro y Tabasco); medio bajo (Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas); y bajo (Chiapas, Coahuila, Durango, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y San Luis Potosí) (Véase mapa 1).

Mapa 1. Índice de percepción de la discriminación



Por tanto, no existe un patrón bien definido en cuanto al índice de percepción de la discriminación, con alta percepción aparecen entidades del norte y del sur

del país. La percepción de baja discriminación se observa en las entidades centro y norte del país.

4 Comentarios finales

En México existe violencia y discriminación hacia ciertos grupos que consideramos vulnerables por tener una alta exposición a riesgos sociales y naturales que pueden afectar su bienestar material y no material en el presente y con consecuencias a futuro.

De los resultados de la encuesta se puede destacar que la mayor parte de la población percibe que hay mucha discriminación hacia las mujeres y el machismo se menciona como la causa principal, lo mismo ocurre con la percepción sobre violencia. Es destacable que 22 de cada 100 mujeres encuestadas aceptó haber sido golpeada por su cónyuge o su pareja.

En cuanto a la discriminación de los adultos mayores, prácticamente la mitad de los encuestados considera que las empresas no dan trabajo a los ancianos; sólo un tercio de los encuestados ve con optimismo su futuro en la vejez, en tanto, 3 de cada 10 encuestados considera que no tendrá estabilidad económica en el futuro.

Los jóvenes son otro grupo que sufre principalmente exclusión laboral y educativa. Al respecto, 3 de cada 10 encuestados manifestó algún grado de acuerdo en que los jóvenes con poca experiencia no se les den puestos directivos. En tanto que el esfuerzo personal y el estudio se considera lo más importante para conseguir un buen trabajo para la mayoría de los encuestados.

La mitad de los encuestados consideró que el gobierno hace poco por ayudar a las personas con discapacidad y la mayoría (70%) considera que las escuelas no tienen equipamiento adecuado para recibir a alguien con alguna discapacidad y se respetan poco los lugares reservados para ellos en los estacionamientos públicos.

En lo que se refiere a explotación sexual, más de la mitad de los encuestados sabe de la existencia de lugares de prostitución obligada en su localidad y considera que el gobierno hace poco o nada para evitarla.

En lo que se refiere a los grupos indígenas, una tercera parte de los encuestados considera que el gobierno no hace nada para evitar que vivan en situación de pobreza, y que hace poco o nada para que puedan acceder a servicios de salud y servicios básicos.

Los derechos que menos se respetan son los de las personas con sida, homosexuales, indígenas y discapacitados. La mayoría de los encuestados consideró la pobreza y la falta de dinero como la principal causa de discriminación y el lugar donde ocurre con mayor frecuencia es en la calle. Finalmente, los grupos más discriminados en México son los pobres, los homosexuales y los indígenas, según la percepción de los encuestados.

2006

- **Disciplina partidista en México: el voto dividido de las fracciones parlamentarias durante las LVII, LVIII y LIX legislaturas**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Panorama mundial de las pensiones no contributivas**
Sara María Ochoa León
- **Sistema integral de justicia para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Redes de política y formación de agenda pública en el Programa Escuelas de Calidad**
Alejandro Navarro Arredondo
- **La descentralización de las políticas de superación de la pobreza hacia los municipios mexicanos: el caso del programa hábitat**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Los avances en la institucionalización de la política social en México**
Sara María Ochoa León
- **Justicia especializada para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Elementos de análisis sobre la regulación legislativa de la subcontratación laboral**
José de Jesús González Rodríguez
- **La gestión, coordinación y gobernabilidad de las metrópolis**
Salvador Moreno Pérez
- **Evolución normativa de cinco esquemas productivos del Fondo de Apoyo para Empresas en Solidaridad: de la política social al crecimiento con calidad**
Mario Mendoza Arellano

2007

- **La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Las concesiones de las autopistas mexicanas, examen de su vertiente legislativa**
José de Jesús González Rodríguez
- **El principio del que contamina paga: alcances y pendientes en la legislación mexicana**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Estimación de las diferencias en el ingreso laboral entre los sectores formal e informal en México**
Sara María Ochoa León
- **El referéndum en la agenda legislativa de la participación ciudadana en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Evaluación, calidad e inversión en el sistema educativo mexicano**
Francisco J. Sales Heredia
- **Reestructuración del sistema federal de sanciones**
Efrén Arellano Trejo
- **El papel del Estado en la vinculación de la ciencia y la tecnología con el sector productivo en México**
Claudia Icela Martínez García

- **La discusión sobre la reforma política del Distrito Federal**
Salvador Moreno Pérez
- **Oportunidades y Seguro Popular: desigualdad en el acceso a los servicios de salud en el ámbito rural**
Karla S. Ruiz Oscura
- **Panorama del empleo juvenil en México: situación actual y perspectivas**
Víctor Hernández Pérez
- **50 aniversario de la conformación de la Unión Europea**
Arturo Maldonado Tapia
Jésica Otero Mora
- **Las dificultades de las transiciones administrativas en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La segunda vuelta electoral, experiencias y escenarios**
José de Jesús González Rodríguez
- **La reestructuración organizacional en Petróleos Mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **¿Cómo debemos distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **Participación de Pemex en el gasto social de alguno de los estados de la república**
Francisco J. Sales Heredia
- **La Ley General de Desarrollo Social y la medición de la pobreza**
Sara María Ochoa León
- **El debate sobre el desarrollo sustentable o sostenible y las experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable**
Salvador Moreno Pérez
- **Nueva legislación en materia de medios de comunicación**
Efrén Arellano Trejo
- **El cambio climático en la agenda legislativa**
María Guadalupe Martínez Anchondo

2008

- **¿Qué distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **La reforma al Poder Judicial en el marco de la Reforma del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Poder Legislativo y la construcción de la cultura democrática**
Efrén Arellano Trejo
- **La evaluación y el diseño de políticas educativas en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Migración y codesarrollo**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Reforma penal: los beneficios procesales a favor de la víctima del delito**
Oscar Rodríguez Olvera
- **Construcción de ciudadanía y derechos sociales**
Sara María Ochoa León
- **El desarrollo regional y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez

- **La modernización de la gestión pública: el potencial de la tecnología de información**
Eduardo Rojas Vega
- **La gestión del agua en los gobiernos locales de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Excedentes petroleros y desarrollo regional**
José de Jesús González Rodríguez
- **El sector eléctrico como política de Estado en el desarrollo nacional**
María Guadalupe Martínez Anchondo
- **Ciudadanía y calidad de vida: consideraciones en torno a la salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Actores y decisiones en la reforma administrativa de Pemex**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Turismo: actor de desarrollo nacional y competitividad en México**
Octavio Ruiz Chávez
- **Fiscalización y evaluación del gasto público descentralizado en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Impacto de la actividad turística en el desarrollo regional**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Apuntes para la conceptualización y la medición de la calidad de vida en México**
Sara María Ochoa León
- **Migración, remesas y desarrollo regional**
Salvador Moreno Pérez
- **La reforma electoral y el nuevo espacio público**
Efrén Arellano Trejo
- **La alternancia municipal en México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Propuestas legislativas y datos de opinión pública sobre migración y derechos humanos**
José de Jesús González Rodríguez
- **Los principales retos de los partidos políticos en América Latina**
César Augusto Rodríguez Gómez / Oscar Rodríguez Olvera
- **La competitividad en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Consideraciones sobre la evaluación de las políticas públicas: evaluación ex ante**
Francisco J. Sales Heredia
- **Construcción de la agenda mexicana de Cooperación transfronteriza**
Iván H. Pliego Moreno
- **Instituciones policiales: situación y perspectivas de reforma**
Efrén Arellano Trejo
- **Rendición de cuentas de los gobiernos locales**
Juan Carlos Amador Hernández
- **La infraestructura y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- **¿Seguimos o cambiamos la forma de evaluar los programas sociales en México?**
Octavio Ruiz Chávez
- **Nuevos patrones de la urbanización. Interacción económica y territorial en la Región Centro de México.**
Anjanette D. Zebadúa Soto
- **La Vivienda en México y la población en condiciones de pobreza**
Liliam Flores Rodríguez
- **Secuestro. Actualización del marco jurídico.**
Efrén Arellano Trejo
- **Crisis económica y la política contracíclica en el sector de la construcción de vivienda en México.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **El lavado de dinero en México, escenarios, marco legal y propuestas legislativas.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Transformación de la esfera pública: Canal del Congreso y la opinión pública.**
Octavio Ruiz Chávez
- **Análisis de los temas relevantes de la agenda nacional para el desarrollo metropolitano.**
Salvador Moreno Pérez
- **Racionalidad de la conceptualización de una nueva política social.**
Francisco J. Sales Heredia
- **Desarrollo local y participación ciudadana**
Liliam Flores Rodríguez
- **Reglas de operación de los programas del Gobierno Federal: Una revisión de su justificación y su diseño.**
Gilberto Fuentes Durán
- **La representación política en México: una revisión conceptual y de opinión pública**
Gustavo Meixueiro Nájera
- **La reforma electoral, avances y pendientes**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La alianza por la Calidad de la Educación: modernización de los centros escolares y profesionalización de los maestros**
Juan Carlos Amador Hernández
- **200 años de federalismo en México: una revisión histórica.**
Iván H. Pliego Moreno
- **Tendencias y percepciones sobre la Cámara de Diputados.**
Efrén Arellano Trejo
- **Paquete Económico 2010 y la Agenda de Reformas. Puntuaciones.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Liberalismo Económico y algunos de sus impactos en México.**
Carlos Agustín Vázquez Hernández
- **Error judicial y responsabilidad patrimonial del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El papel del Congreso en la evaluación de los programas sociales sujetos a reglas de operación**
Salvador Moreno Pérez
- **Representación jurídica para la población indígena en el Sistema de Justicia Nacional**
Jesús Mendoza Mendoza

2010

- **2009, un año de crisis para el turismo**
Octavio Ruiz Chávez
- **Contenido y perspectivas de la reforma penal y de seguridad pública.**
Efrén Arellano Trejo
- **Federalismo fiscal en México, entre la economía y la política.**
Iván H. Pliego Moreno
- **La comunidad indígena en el contexto urbano. Desafíos de sobrevivencia.**
Jesús Mendoza Mendoza
- **Proyectos productivos. La experiencia del programa Joven Emprendedor Rural. Premisas de diseño de políticas públicas y primeros resultados.**
Liliam Flores Rodríguez
- **Los resultados de los fondos metropolitanos en México**
Salvador Moreno Pérez
- **Sector privado y generación de energía eléctrica**
José de Jesús González Rodríguez
- **Situación de la vivienda en el Estado de Tamaulipas 2005-2030**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Acercamiento al tema de desarrollo regional y a programas implementados en el periodo 2000-2010**
Roberto Ocampo Hurtado
- **Reformas electorales en México: evolución y pendientes**
Gustavo Meixueiro Nájera e Iván H. Pliego Moreno
- **Concepción de justicia social en las constituciones de México**
Francisco J. Sales Heredia
- **Jóvenes en conflicto con la ley. Situación posterior a la Reforma Constitucional**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La cooperación técnica en las políticas de protección ambiental de los municipios mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Panorama de la condición indígena en México**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Reflexiones sobre la obligatoriedad de la educación media superior en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Determinación de los precios de las gasolinas y el diesel en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **Migración y derechos humanos. La migración indocumentada en México y algunas opiniones sobre la ley SB1070.**
Salvador Moreno Pérez
- **Mortalidad materna en México: análisis según proporción de población indígena a nivel municipal (2006)**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Vinculación entre los jóvenes y la educación media tecnológica**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Seguridad económica, desarrollo humano y pobreza**
Jesús Mena Vázquez
- **Trabajo infantil. Datos para su análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez

- **Relaciones intergubernamentales en materia de infraestructura e infraestructura social básica**
Cornelio Martínez López

2011

- **Impacto de la reforma constitucional en el sistema de ejecución de sentencias**
Efrén Arellano Trejo
- **El acceso al empleo de los adultos mayores.**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Deuda sub nacional en México.**
Gabriel Fernández Espejel
- **Rendición de cuentas en el ámbito municipal: un análisis de la información proporcionada por cuatro municipios de Oaxaca acerca de obras realizadas con recursos del FISM**
Jesús Mena Vázquez
- **El Programa de Empleo Temporal**
Cornelio Martínez López
- **Examen de los aspectos relevantes del Programa Hábitat**
Salvador Moreno Pérez
- **La colaboración público-privada en el financiamiento de la investigación**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El programa 3x1 para migrantes. Datos y referencias para una revisión complementaria.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Habitar en México: Calidad y rezago habitacional en la primera década del milenio.**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **La población en el polígono central del Distrito Federal en 2005**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Pobreza multidimensional en los jóvenes**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Educación, pobreza y desigualdad en el bachillerato mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Fragmentación del sistema de salud y la evolución del gasto de las familias en salud, 2000-2010**
Francisco J. Sales Heredia
- **El programa para el desarrollo de zonas prioritarias: evolución y evaluación**
Luis Armando Amaya León y Roberto Ocampo Hurtado
- **Reproducción de pobreza indígena**
Jesús Mena Vázquez
- **El gasto catastrófico en salud como factor de vulnerabilidad**
Francisco J. Sales Heredia
- **Acciones colectivas en México: la construcción del marco jurídico**
Efrén Arellano Trejo y J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
- **Minería en México. Referencias generales, concesiones, y propuestas legislativas**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Consejo Nacional de Evaluación y los programas sociales**
Cornelio Martínez López

- **La fiscalización superior en México. Auditorías al desempeño de la función de desarrollo social**
Salvador Moreno Pérez

2012

- **Incidencia delictiva en los 125 municipios más marginados del país**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Políticas selectivas contra la pobreza en los 125 municipios mexicanos más marginados**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Extinción de dominio**
José de Jesús González Rodríguez
- **Cooperación internacional para el desarrollo**
Luis Armando Amaya León
- **Las propuestas de participación ciudadana en el marco de la reforma política en la LXI Legislatura**
Cornelio Martínez López
- **Ley anti monopolios y la competencia económica en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **La coordinación ministerial en el gobierno federal mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El reto de la obesidad infantil en México**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La transformación de la Cámara de Diputados**
Efrén Arellano Trejo
- **Acceso a servicios médicos en los 125 municipios con menor desarrollo en el país**
Francisco J. Sales Heredia
- **Condiciones sociales de la población indígena e inversión federal en los 125 municipios con menor IDH**
Jesús Mena Vázquez
- **La agenda binacional México-Estados Unidos del tema de migración: legislación y política pública**
Salvador Moreno Pérez
- **Vulnerabilidad social y riesgo de caer en pobreza en México**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Cooperación entre el gobierno local y organizaciones de la sociedad civil en políticas sociales**
Alejandro Navarro Arredondo
- **A 30 años de la descentralización de los servicios de salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Inversión federal en el ramo social en los 125 municipios con menor desarrollo humano durante el periodo 2007 – 1er trimestre 2012**
Jesús Mena Vázquez
- **Los vehículos usados de procedencia extranjera en México.**
Cornelio Martínez López

- **Fuerzas armadas**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Infraestructura para el Desarrollo**
Salvador Moreno Pérez
- **Nuevas funciones y estructura de la PGR**
Efrén Arellano Trejo

2013

- **Algunas consideraciones sobre el maltrato infantil en México**
Salvador Moreno Pérez
- **Caracterización de los 125 municipios con menos desarrollo humano en 2010**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Reforma Laboral: algunos apuntes para el análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **Resultado de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2012**
Anavel Monterrubio
- **Seguridad alimentaria: un acercamiento desde la perspectiva de ingreso mínimo**
Jesús Mena Vázquez
- **Estado actual del régimen de planeación y ordenamiento territorial metropolitano en México**
Anavel Monterrubio
- **Renovación urbana y calidad de vida en el hábitat popular de los barrios históricos de la ciudad de México**
Anavel Monterrubio
- **Los factores del crecimiento económico en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **La calidad del dato sobre migrantes internacionales en dos encuestas estadounidenses**
Rafael López Vega
- **Evaluación Magisterial. Algunos datos para su revisión y diagnóstico**
José de Jesús González Rodríguez
- **Construcción de ciudadanía.: una mirada a los jóvenes**
Francisco J. Sales Heredia
- **Explorando la política pública en relación con la economía informal**
Rafael López Vega
- **Educación Intercultural Bilingüe como principio para el desarrollo**
Anavel Monterrubio
- **Tendencias en la migración México-Estados Unidos. Elementos de mediano plazo para la política pública**
Rafael López Vega

- **Refinerías en México. Retos y posturas para una revisión en el ámbito legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **La reforma migratoria en los Estados Unidos. Posibilidades y alcances.**
Salvador Moreno Pérez

2014

- **Impuestos verdes: su impacto ambiental. Creación de mercados y tendencias en política ambiental**
Gabriel Fernández Espejel
- **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Informe de avances 2013 de México**
Rafael López Vega
- **Reforma Energética, refinerías y opinión pública. Datos para el examen legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **En el 20° aniversario del TLCAN: actitudes americanas hacia los lazos transfronterizos**
Diana S. Smeltz y Craig Kafura (traducción Arón Baca Nakakawa)
- **Retos y perspectivas de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión**
Efrén Arellano Trejo
- **Derechos de los pueblos indígenas en México en materia de consulta, participación y diálogo. Avances y desafíos desde el ámbito legislativo**
Anavel Monterrubio
- **Pluriculturalidad y derechos indígenas en su dimensión nacional y regional**
Julio Moguel Viveros
- **Regionalización y dinámicas urbanas: relación campo-ciudad. Marco conceptual de "Sistema de Ciudades"**
Julio Moguel Viveros
- **La opinión pública sobre los problemas metropolitanos en México.**
Salvador Moreno Pérez
- **Desastres naturales: casos "tipo" de siniestros y estrategias de prevención (Políticas públicas y legislación)**
Julio Moguel Viveros
- **Construcción de ciudadanía y seguridad social**
Anavel Monterrubio y Francisco Sales
- **Movilidad, arraigo e identidad territorial como factores para el desarrollo humano**
Anavel Monterrubio y Francisco Sales
- **Una nueva regionalización del país** (Exigencias de las políticas públicas dentro de los marcos actuales de la globalización)
Edgardo F. Valencia Fontes
- **Embarazos, nacimientos. Opciones analíticas en relación con el problema de la identidad al nacer en México 2001-2012**
Rafael López Vega

- **Grupos vulnerables en el Sur-sureste de México: Derechos Humanos e integración social**
Mario Aguirre Mazón
- **Evaluación de la seguridad pública**
Efrén Arellano Trejo & Rodolfo Ernesto Bernal Vargas
- **Financiarización y reconfiguración económica del campo mexicano. (Una valoración sobre la relación actual entre economía rural y las estructuras de dominio y de gestión estatal)**
Julio Moguel Viveros
- **Ingrid y Manuel: balance de medios. A un año de la reconstrucción en el estado de Guerrero.**
Luis Ángel Bellota
- **Diálogo intercultural y proceso legislativo para el ejercicio de los derechos indígenas en México**
Francisco Sales Heredia & Anavel Monterrubio
- **Costos y eficiencia de los servicios hídricos. Algunas reflexiones sobre la "propiedad" del recurso**
Felipe de Alba Murrieta
- **¿Quiénes protestan en México? Explicaciones sobre la participación ciudadana no convencional.**
Arón Baca Nakakawua & Gustavo Meixueiro Nájera
- **Tráfico de armas. Entorno, propuestas legislativas y opinión pública.**
José de Jesús González Rodríguez

2015

- **Hacia políticas de urbanización integral: Los Programas de Mejoramiento de Barrios en América Latina.**
Yuriria Orozco Martínez
- **Las aristas de la urbanidad en la Megalópolis**
Felipe de Alba Murrieta & Natalia Hernández
- **Comunidades de aprendizaje: retos para la ampliación del impacto social de las Universidades Interculturales**
Mario Aguirre Mazón
- **Pobreza y migración mexicana en Estados Unidos de América. Algunos elementos para su comprensión.**
Rafael López Vega

